Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
DIEGO ALEXANDERSON LÓPEZ

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación periódica.
Permiso número: 0080921.
Características: 117252816.
Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

MARTES 25 DE JUNIO DE 2019

GUADALAJARA, JALISCO

TOMO CCCXCV

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
DIEGO ALEXANDERSON LÓPEZ

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación periódica.
Permiso número: 0080921.
Características: 117252816.
Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx

Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Juzgado Vigésimo Cuarto de lo Civil.

En los autos del juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO** promovido por **HSBC MEXICO SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION Y FUENTE DE PAGO IDENTIFICADO CONEL NUMERO F/258040** en contra de **DIAZ SALDAÑA ROBERTO,** expediente número **1277/2018,** obran entre otras las siguientes constancias:

En la Ciudad de México, a dos de abril del dos mil diecinueve. Agréguese a sus autos el escrito marcado con número de folio 5509… **SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DIA DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga Verificativo la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA,** respecto del "**BIEN INMUEBLE UBICADO EN: VIVIENDA NUMERO 15 CON LA DIRECCIÓN OFICIAL DE CALLE EVA 221, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 15, MANZANA 4, DEL CONDOMINIO JOEL, DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO RESIDENCIAL JARDINES DEL EDEN, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA ESTADO DE JALISCO .- valor Comercial de AVALÚO ES LA CANTIDAD DE $ 348,000.00 (trescientos cuarenta Y ocho mil pesos 00/100 M. N.),** que es la cantidad que señala el perito designado por la parte actora, en términos de lo previsto por el Artículo 486 Fracción II del Código de Procedimientos Civiles, **anunciándose por medio de Edictos que se fijaran por DOS VECES en los tableros de avisos del Juzgado y en los de la Tesorería de la ciudad de México , y en el Periódico "DIARIO IMAGEN",** debiendo mediar entre una y otra publicación **SIETE DÍAS HÁBILES MAS TRES DIAS EN RAZON DE LA DISTANCIA,** entre la última y la fecha de remate IGUAL PLAZO **Y QUEDA A CARGO DE LA PARTE INTERESADA QUE LAS PUBLICACIONES SEAN REALIZADAS DE MANERA IGUALITARIA EN TODOS LOS SITIOS ORDENADOS Y LOS QUE ORDENE EL JUEZ EXHORTADO,** lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 570 del Código referido, siendo postura legal la que cubra las DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO DEL AVALÚO, y en atención a que el Inmueble se encuentra fuera de la Jurisdicción de este Juzgado, **GÍRESE ATENTO EXHORTO AL C. secretario general de acuerdos del supremo tribunal de justicia del estado de Jalisco para que este a su vez lo remita al c. juez civil competente en el municipio de Tlajomulco de zuñiga estado de Jalisco,** _para que en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva realizar las publicaciones correspondientes en las puertas del Juzgado, en los sitios de costumbre de ese lugar, Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR circulación QUE TENGA A BIEN DESIGNAR… y atento a lo establecido por el Artículo 574 del Código Procesal citado, se hace del con conocimiento de los posibles postores que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en el establecimiento de crédito destinado al efecto por la Ley, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes, que sirva de base para el remate.- **NOTIFÍQUESE LO PROVEYÓ Y FIRMA EL C. JUEZ VIGÉSIMO CUARTO DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO LICENCIADO JOSÉ LUIS DE GYVES MARIN, ASISTIDO DEL C. SECRETARIO CONCILIADOR EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY LICENCIADO VÍCTOR HUGO GUZMÁN GARCÍA** EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE TRIBUNAL LICENCIADO VÍCTOR HUGO GUZMÁN GARCÍA QUE AUTORIZA Y DA FE.

EL C. SECRETARIO CONCILIADOR EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY, EN TERMINOS DEL ARTICULO 60 FRACCION IV DE LA LEY ORGANICA DE ESTE TRIBUNAL

LIC. VICTOR HUGO GUZMAN GARCIA

A 42823520 **11, 25 junio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Séptimo Partido Judicial. Juzgado Tercero de lo Civil de Primera Instancia de Puerto Vallarta, Jal.

REMATE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO A **LAS 10:30 DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 05 CINCO DE JULIO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE,** relativo al juicio **CIVIL SUMARIO HIPOTECARIO**, expediente número **1052/2014** promovido por **BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER,** en contra de **HOMERO PLACITO RODRÍGUE**Z, RESPECTO DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

- CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO OFICIAL 108-5 CIENTO OCHO GUIÓN CINCO, DE LA CALLE HIPODROMO DE LAS AMERICAS, IDENTIFICADA COMO EL LOTE I UNO, DE LA MANZANA 19 DIECINUEVE DEL FRACCIONAMIENTO "PASEO DEL HIPODROMO" EN PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Se le asigna un valor de total de $944,000.00 (NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).-

Siendo la postura legal para el remate la que cubra las dos terceras partes del precio de su avalúo, siendo la cantidad de $629,333.33 (SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL).

CITESE AL ACREEDOR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.
CITESE POSTORES.

Puerto Vallarta, Jalisco a 28 de mayo del año 2019.
LA C. SECRETARIO DE ACUERDOS
DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DE PUERTO VALLARTA JALISCO

LIC. YESENIA ELIZABETH MEDINA PONCE.

A 42829022 **13, 25 junio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Séptimo Partido Judicial. Juzgado Tercero de lo Civil de Primera Instancia de Puerto Vallarta, Jal.

REMATE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO A LAS **10:30 DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 04 CUATRO DE JULIO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE,** RELATIVO AL JUICIO **CIVIL SUMARIO HIPOTECARIO, Expediente número 1130/2015,** promovido por **BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE** en contra de **DIHAN ARIZA MEJÍA**, RESPECTO DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

- LA FINCA MARCADA COMO UNIDAD PRIVATIVA NÚMERO 215 UBICADO EN LA CALLE SENDERO DE LOS ALMENDROS 465-215 DEL CONDOMINIO SENDERO LAS GALEANAS MANZANA 6A, FRACCIONAMIENTO SENDERO LAS GALEANAS EN LA COLONIA MOJONERAS, DE ESTA CIUDAD.-

Se le asigna un valor de total de $627,000.00 (SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).-

Siendo la postura legal para el remate la que cubra las dos terceras partes del precio de su avalúo, siendo la cantidad de $418,000.00 (CUATROSCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).-

CITESE POSTORES.

Puerto Vallarta, Jalisco a de 29 de mayo del año 2019

LA C. SECRETARIO DE ACUERDOS
DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DE PUERTO VALLARTA JALISCO

LIC. YESENIA ELIZABETH MEDINA PONCE.

A 42834062 **15, 25 junio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Cuarto Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Zapotlán el Grande, Jal.

DOCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA 10 DIEZ DE JULIO DEL AÑO 2019, rematarse Local éste Juzgado juicio **CIVIL SUMARIO**, número **985/2017** promovido por **ALVARO OCHOA TOLEDO,** en contra de **MARIA DE LOURDES GOMEZ GOMEZ,** siguientes bienes muebles:

1.- UNA MAQUINA DE TINTORERIA DE COLOR AZUL VERDE CON AMARILLO MODELO 352L, NUMERO DE SERIE 0457/M6/657/3087 EN BUEN ESTADO, CON VALOR DE $125,000.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

2.- DOS PLANCHAS INDUSTRIALES MARCA ROTONDI GRO P DE COLOR GRIS INTEGRADA CON PLANCHA Y TABLA DE PLANCHAR COLOR AZUL EN BUEN ESTADO. CON VALOR DE $68,000.00 (SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

3.- UNA DESMANCHADORA COLOR BLANCO MARCA ROTONDI INDUSTRIAL EN BUEN ESTADO, CON VALOR DE $28,000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

4.- UNA LAVADORA COLOR PLATEADA MARCA IPSO WE165 INDUSTRIAL WE165C, NR 06100150335 DE 245KG DE CAPACIDAD EN BUEN ESTADO, CON VALOR $45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/00 MONEDA NACIONAL.

5.-UNA SECADORA INDUSTRIAL MARCA IPSO CD220 COLOR PLATEADO NUMERO DE SERIE 06100020120 EN BUEN ESTADO. CON VALOR DE $48,000.00 (CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

6.- UNA LAVADORA PLATEADA MARCA PRIMUS LORSA MODELO RS27 NUMERO DE SERIE 27R000007W, EN BUEN ESTADO, CON VALOR $50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

7.- UNA SECADORA INDUSTRIAL COLOR BLANCO, MODELO UT075LQTF562W02, NUMERO DE SERIE 0912006242 EN BUEN ESTADO, CON VALOR DE $60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

8.- UN COLGADOR TIPO CARRUSEL ELECTRICO, COLOR BLANCO PARA ROPA EN BUEN ESTADO, CON VALOR DE $22,000.00 (VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

9.- UNA PLASTIFICADORA INDUSTRIAL COLOR BLANCO MARCA ZETPL INK EN BUEN ESTADO, CON VALOR DE $20, 000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

10.- UN COMPRESOR NEGRO NUMERO 2880/3380 EN BUEN ESTADO, CON VALOR DE $8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Valor total de los muebles **$474,000.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).**

Cítese postores interesados remate, postura legal dos terceras partes valor asignado

Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 06 de junio del año 2019.

LA C. SECRETARIO DE ACUERDOS

POR MINISTERIO DE LEY

LIC. LENIS LUCINIA CISNEROS VIZCAINO

A 42830118 **15, 25 junio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Cuarto de lo Familiar.

Zapopan Jalisco 03 enero 2019 **VISTO** para resolver en Sentencia Interlocutoria Tramite de **Jurisdicción Voluntaria** promovido por **MARTHA RIVERA LAZARITT** seguido Juzgado Cuarto Familiar expediente **2322/2017 PROPOSICIONES PRIMERA** personalidad competencia y vía acreditados **SEGUNDA** Por lo fundado y motivado en sentencia interlocutoria se concluye quedaron demostrados extremos de pretensión **TERCERA** Se declara de plano estado de minoridad de J. A. P. R. se designa como Tutora definitiva a la promovente **QUINTA** Prevéngase a la Tutora definitiva para que rinda cuentas ante esta Autoridad en el mes de enero de cada año **SEXTA** Publíquense edictos **SÉPTIMA** declarada firme la presente resolución gírese oficio con insertos a Oficial del Registro Civil 1 de Guadalajara Jalisco ante quien se registró el nacimiento del menor a efecto de que levante el acta respectiva y realice las anotaciones pertinentes en la partida de nacimiento del mencionado infante.- Así lo resolvió y firma la **MAESTRA EN DERECHO ELSA NAVARRO HERNÁNDEZ** Juez Cuarto en Materia Familiar del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco actuando ante la Secretario de Acuerdos **ABOGADA MARÍA GUADALUPE SANDOVAL MARTÍNEZ** quien autoriza y da fe.

Zapopan Jalisco 17 de Junio del 2019

LA SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO FAMILIAR

ABOGADA MARIA GUADALUPE SANDOVAL MARTINEZ

A 42849033 **22, 25 junio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Noveno de lo Civil.

Rematese Juzgado Noveno de lo Civil a las **12:00 DOCE HORAS DEL DÍA 12 DOCE DE JULIO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE,** juicio **CIVIL SUMARIO** expediente **1237/2004**, promovido por **MARÍA DEL CARMEN TORRES PINTO** en contra de **JOSÉ ENRIQUE TORRES PINTO también conocido como ENRIQUE TORRES PINTO a través de su albacea SUSANA DEL CARMEN TORRES AGUIRRE Y SALVADOR ARELLANO PÉREZ a través de su albacea ELI ARELLANO CERVANTES,** siguiente inmueble:

Finca marcada con números 201 al 214 (planta baja, primer nivel y segundo nivel) de la Avenida Álvaro Obregón, Sector Libertad, municipio de Guadalajara, Jalisco. Con superficie de 470.00 mts2.-

VALOR DE $22´782,536.11 (VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 11/100 M.N.).

Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo emitido por el perito auxiliar. Convóquese postores. -

Zapopan, Jalisco 10 diez de junio del año 2019
El Secretario de Acuerdos

Lic. GUSTAVO ADOLFO HERNÁNDEZ TORRES

A 42836307 **18, 25 junio, 2 julio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Segundo Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Autlán de Navarro, Jal.

Emplácese por este medio a **ARMANDO CAMACHO SOLÓRZANO**, de demanda que promueve en su contra **YESENIA GRANADOS PADILLA,** juicio **CIVIL ORDINARIO,** expediente 521/2015 siguientes prestaciones:

Por el divorcio incausado y por ende, la disolución del vínculo matrimonial que los une.

Por el pago de la pensión alimenticia para su menor hijo **BRIAN ARMANDO CAMACHO GRANADOS**, por la cantidad de $4,000.00 (CUATRO MIL PESOS, M.N.) MENSUALES, mismos que deberá otorgarlos de manera provisional durante la secuela del procedimiento y en sentencia definitiva, en donde se fijen efectivamente en forma tal los alimentos que deberá proporcionar o ministrar el deudor alimenticio.

Por la disolución y liquidación de la sociedad legal que se formó, al contraer matrimonio.

Por la declaración en sentencia ejecutoriada que se haga en el sentido de que a partir de que se declare disuelto el matrimonio se encuentre la actora en posibilidades de contraer nuevo matrimonio de naturaleza civil.

Pago de gastos, costas y honorarios profesionales por la tramitación de la demanda.

Cuenta término treinta días contados partir última publicación para contestar demanda apercibimiento que no hacerlo se tendrá por confeso y seguirá juicio rebeldía hasta total conclusión.

Autlán de Navarro, Jalisco, 18 de febrero del 2019

EL SECRETARIO.

ABOGADA NORMA ROCÍO CISNEROS ISLAS

A 42836457 **18, 22, 25 junio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Cuarto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de San Juan de los Lagos, Jal.

Se ordena emplazar a **MARÍA DE LA LUZ RIVERA RIVERA DE ZERMEÑO y ALFREDO ZERMEÑO MORENO**, Juicio **Civil Ordinario**, bajo expediente numero 463/2016, promovido por **María Isabel Vásquez**, en contra de **María de la Luz Rivera Rivera de Zermeño** y **Alfredo Zermeño Moreno**, en ejercicio de la acción de USUCAPIÓN a efecto de que se le reconozca como legitima y única propietaria del bien inmueble que se detallara más adelante, así mismo demanda al **C. Jefe de la Unidad Departamental del Registro Público de la Propiedad y de Comercio con sede en Lagos de Moreno, Jalisco**, a efecto de que inscriba a su nombre el inmueble materia de la demanda a quienes demanda por los siguientes conceptos:

A.- A los primeros les demanda para que en sentencia se declare la usucapión hecha a su favor en el sentido de que es propietaria de la finca construida en el lote urbano cuartel 3/o. tercero, manzana 051, lote sin número en la fecha de escrituración y actualmente numero 213 de la calle "Brasil", con una extensión superficial de 99 noventa y nueve metros cuadrados, que linda: al Oriente 16.20 dieciséis metros con veinte centímetros con Febronio Cornejo; Poniente: 14.40 catorce metros con cuarenta centímetros con José de Jesús de la Cruz; Norte: 6.30 seis metros con treinta centímetros con calle Brasil; Sur: 8.80 ocho metros con ochenta centímetros con Manuel de la Torre.-

B.- Al último de los demandados le demanda para que en sentencia definitiva ejecutoriada que se dicte en este conflicto, se le ordene la cancelación del Registro Catastral número 299 del Sector Urbano de Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de San Juan de los Lagos, Jalisco, del inmueble materia del juicio, documento 6, folios del 34 al 39, libro 12, sección primera, que el mismo aparece en el Registro Público de la Propiedad.-

C.- Que la sentencia que se dicte en el presente juicio, declare procedente la acción de usucapión y se ordene inscribir en el registro público de la propiedad y sirva de titulo de dominio a la Dicente como poseedora propietaria.-

D.- Por el pago de las costas y gastos que se originen con motivo de la sustanciación de este negocio.

Se hace saber a los demandados que tienen 30 (treinta) días a partir de la última publicación para que contesten la presente demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo, se les tendrá por confesos y se les declarara la correspondiente rebeldía, además en caso de que no señalen domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad de San Juan de los LAGOS, Jalisco, les serán realizadas aun las de carácter personal por medio de lista de acuerdos que se fije en los estrados de este juzgado.-

N DE LOS LAGOS, JALISCO, A 29 DE MARZO DEL 2019.-

LA SECRETARIO

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO
Cuarto Partido Judicial

LIC. GLORIA ALEJANDRA FONSECA FERNANDEZ.

A 42836941 **18, 22, 25 junio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Juzgado Quinto de Justicia Integral para Adolescentes y Civil de Pto. Vallarta, Jal.

CITESE A QUIENES SE CREAN INTERESADOS A OPONERSE A LA DEMANDA QUE PRESENTA INGRID ALEJANDRA MEZA, JUICIO CIVIL ORDINARIO, EXPEDIENTE 74/2019, **JUZGADO QUINTO DE JUSTICIA INTEGRAL PARA ADOLESCENTES Y CIVIL PUERTO VALLARTA, JALISCO,** QUIENES TENDRAN DERECHO A INTERVENIR EN EL NEGOCIO, CUALQUIERA QUE SEA EL ESTADO DEL MISMO, MIENTRAS NO EXISTA DEMANDA EJECUTORIADA. DEMANDÓ:

A) PORQUE MEDIANTE SENTENCIA DEFINITIVA SE ORDENE NULIDAD DEL ACTA DE NACIMIENTO NUMERO 290 DEL LIBRO 1, DONDE MIS PADRES ME REGISTRARON COMO NACIDA EN MEXICO, SIENDO INCORRECTO YA QUE LA SUSCRITA NACI EN LA CIUDAD DE LOS ANGELES, CALIFORNIA COMO COMPROBARA EN LOS PUNTOS DE LOS HECHOS.

B) POR LA RECTIFICACION DEL ACTA DE MATRIMONIO BAJO ACTA NUMERO 145 DEL LIBRO 1 DE LA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL DEL PITILLAL, DE ESTA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO EN CUANTO A MI APELLIDO Y NACIONALIDAD.

C) POR LA RECTIFICACION DEL LAS ACTAS DE NACIMIENTO BAJO NUMERO DE LIBRO 5, ACTA 833, DE LA OFICINA DEL REGISTRO DE LA DELEGACION DEL PITILLAL, ASI COMO EL ACTA NUMERO 530 DEL LIBRO 3, AMBAS DE LA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, RESPECTO DE MIS MENORES HIJOS LEONEL ISAIAS Y MINA YARETZI, AMBOS DE APELLIDOS PERALTA MEZA, EN CUANTO A MI APELLIDO Y NACIONALIDAD.

D) PORQUE MEDIANTE SENTENCIA DEFINITIVA SE ORDENE GIRAR ATENTOS OFICIOS A LOS OFICIALES DEL REGISTRO CIVIL DEL PITILLAL, Y NUMERO 4 DE LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, PARA QUE SE LLEVEN A CABO LA CANCELACION Y RECTIFICACION DE LAS ACTAS YA SEÑALADAS.

PUERTO VALLARTA, JALISCO, 31 MAYO 2019.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY

LICENCIADO ADRIAN ZARATE CORDOVA

A 42840009 **20, 25, 29 junio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Sexto Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Ocotlán, Jal.

EMPLACESE ESTE MEDIO A **MARIA TERESA GALVAN MENDEZ, ROMULDO TELLEZ, MARIA DEL CARMEN TORRES, OMAR ALBERTO RODRIGUEZ, PRODUCTOS DE CONSUMO, PEÑA FIEL BEBIDAS SA DE CV, MIGUEL ANGEL ENRIQUEZ, HIELO BAJO CERO, MIGUEL ANGUEL TORRES, LUIS TRUJILLO GOMEZ, JESUS LOMELI ANTUNEZ, ORENDAIN, JOSE LUIS LEON, MARIO URTADO TERRES, ANA ROSA MENDEZ, MARIO MOCTEZUMA, AGUSTIN ESTRADA MENDOSA, MARIN ALEJANDRO CHEVERRIA, ARTURO DE LA TORRE, SAIRA AVILA REYES, DULCE ROSA MIRANDA, ANA ROSA DOMIGUEZ, FERNANDO DIAZ, CINTHIA OROZCO RUIZ, IRENE SANTANA, ARYADNA FLORES , PEDRO OLIVAZ, MANUEL TRUJILLO ALLONSO, LUIS RUIZ MAYORAL, CARLOS MARTINEZ, MANUEL SAHAGUN, FRANCISCO ULLOA, RICARDO VENEGAS, PEDRO MALDONADO, JUANA SALAS, EDGAR ROMERO, PAOLO IÑIGUEZ, CRUZ SALCEDO, ANA PAULA RAMOS, ANA MARIA VERDUGO, REYES ULLOA DOMINGUEZ, DULCE ESCOBAR, OSCAR MORALES, ANTONIO MORENO, MARTIN ULISES GAMBOA, SAUL GOMEZ T, CARLOS BECERRA, MANUEL JUAREZ, JOSE URCINO, KARINA MUÑOZ, RAUL MARTINEZ, MARCOS FERNANDEZ, CONRRADO MUÑOZ, OMAR GONZALEZ, ANTONIO MORENO, DARINA FERNANDEZ, PEDRO VAZQUEZ M, OSCAR LOPEZ, LUIS SANCHEZ, CARLOS GARCIA, PEDRO SANTILLAN, ARMANDON PEREZ, CARMEN RODRIGUES, JOSE JACOBO, ANTONIO CARRILLO, EDUARDO GUZMAN, GUSTABO BLANCO, MIGUEL SALAZAR, CARLOS CARRILES, GUADALUPE FLORES, BERTHA RUIZ, SANTIAGO GARDUÑO, JAIME NUÑO, RAFAEL MONTES, ANGEL FRANCO, SAMUEL LUNA, EDGAR ZARAGOSA, VICENTE GOMEZ, OMAR ALVAREZ, ANDRES CARRILLO, SALVADOR SANDOVAL, ANRIQUE DURAN, JAVIER FLORES, RICARDO RUIZ, GABRIEL MORALES, DANIEL DOMINGUEZ, HUGO CRUZ, CESAR MOYA, KARLA MAYORAL, EMILIO LOPEZ, EDUARDO GARCIA, JUAN FLORES, MAYRAN RAMIRES, MIGUEL SOLIS, PABLO GONZALES, ARTURO MARTINEZ, ELOY MARTINEZ, EMMANUEL GARCIA , MARIO ALBERTO EZQUIBEL, SAUL SALINAS DURAN, OSCAR MARTINES, CARLOS BECERRA CRUZ, JOSE ULLOA CARRILLO, MARCOS GARCIA, HECTOR CASTELLANOS, LUIS URCINO, MIGUEL ANGUEL ROMO, MARIA TREVIÑO, ALEJANDRA FLORES, KARINA GONZALEZ, JORGE HERNADEZ LOZA, MARIO ALBERTO JUAREZ, VICTOR GARCIA AYALA, CARLOS MUÑOS G, FERNANDO VELAZQUEZ, ELADIO MARTINEZ , GERARDO OLARCON, CARLOS RUIZ, JESUS PEREZ, SABINO ORTIZ, GERARDO BRABATAS, OSCAR RAMIRES, ORENDAIN, FRANSICO FLORES,ROBERTO ANAYA GARCIA, ADRIANA GUERRERO, DANIEL MUÑOZ, ELICDE REYNA DUARTE, ALICIA OLMEDO, ROBERTO AGUIRRE, ARMANDO FRANCO, RICARDO MAYORGA, JUAN MANUEL AGUIRRE, LUIS RUIZ T, CRUZ JUARES ALVAREZ, FELIPE ORTIZ, MANUEL SAHAGUN, DANIEL CERBANTES, FERNADO CAZAREZ, SERGIO TORRES, ALTAMIRANO RAMOS, SANTOS LOPEZ,PEDRO FERNANDEZ,** TÉRMINO TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA EN SU CONTRA APERCIBIDOS DE NO HACERLO DENTRO DEL TÉRMINO SE LES DECLARARA CONFESOS DE HECHO DE DEMANDA, EN VIRTUD DE DESCONOCER LOS DOMICILIOS.

EXPEDIENTE 128/2019. JUICIO CIVIL ORDINARIO.

JUZGADO PRIMERO CIVIL.

Ocotlán Jalisco, Marzo 13 2019.

EL SECRETARIO

LIC. VICTOR HUGO VEGA MUÑOZ.

A 42842951 **20, 25, 29 junio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Vigésimo Séptimo Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Puerto Vallarta, Jal.

SIENDO LAS **11:00 ONCE HORAS DEL DÍA 07 SIETE DE AGOSTO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE,** DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO MERCANTIL ORDINARIO, EXPEDIENTE **549/2014**, PROMOVIDO POR **HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NUMERO F/232017**, EN CONTRA DE **EDGAR RICARDO GONZALEZ MUÑOZ**, SE REMATARA EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA JALISCO, LO SIGUIENTE:

INMUEBLE UBICADO EN BOULEVARD PASEO DE LAS ARECAS NUMERO 222-A, LOTE 13, MANZANA 3, UNIDAD PRIVATIVA 01, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO PASEOS UNIVERSIDAD II, EN PUERTO VALLARTA, JALISCO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: **AL NOROESTE: CON VIVIENDA 26 BOULEVARD PASEO DE LAS ARECAS 222, EN 17.35MTS; AL SURESTE: CON VIVIENDA 24, BOULEVARD PASEO DE LAS ARECAS 224, EN 17.35MTS; AL NORESTE: CON BOULEVARD PASEO DE LAS ARECAS EN 7.50 MTS; AL SUROESTE: CON VIVIENDA 14, CALE PASEO DEL PALMITO 223-A, EN 7.50MTS**. PRECIO TOTAL DEL AVALUO **$505,000.00 (QUINIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, CITENSE POSTORES, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO DEL AVALUO

PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 31 TREINTA Y UNO DE MAYO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE.
LA SECRETARIO DE ACUERDOS.

LICENCIADA YENNY JUDITH CRUZ ROSAS.

A 42826994 **20, 25, junio, 2 julio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Cuarto Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Zapotlán el Grande, Jal.

JAVIER MAGAÑA JIMENEZ promueve Diligencias de **Información Testimonial Ad Perpetuam**, expediente **54/2019**, a efecto de que se declare que de poseedor se ha convertido en propietario respecto del predio rustico denominado:

LOS MACHOS, ubicado en el Municipio de Tonila, Jalisco, con una superficie física real de 32-36-36.028 hectáreas, con las siguientes medidas y Colindancias con forme a certificado del Registro Público de la Propiedad y de Comercio con residencia en esta Ciudad:

Norte con 373.54 metros con MANUEL MAGAÑA JIMENEZ

Noroeste en 678.55 metros con EJIDO JUAN BARRAGAN

Oeste en 473.08 metros con EJIDO JUAN BARRAGAN

Sur 87.83 metros con EJIDO JUAN BARRAGAN

Sureste 572.07 metros con EJIDO SAN MARCOS

Este 526.01 metros con EJIDO SAN MARCOS

Medidas y Colindancias manifestadas por el promovente las siguientes:

Norte línea quebrada con 9 segmentos iniciando en 56.658 metros más 91.279 metros más 24.623 metros más 31.175 metros más 38.302 metros más 24.327 metros más 24.284 metros más 23.288 metros y finaliza en 59.597 metros con propiedad de Manuel Magaña Jiménez.

Noroeste en línea quebrada en 8 segmentos iniciando en 6.428 metros más 28.664 metros más 34.339 metros más 127.057 metros más 131.287 metros más 9.226 metros más 21.745 metros y finaliza en 326.215 metros con el Ejido de Juan Barragán

Suroeste en línea quebrada en 11 segmentos iniciando en 64.910 metros más 33.468 metros más 21.791 metros más 22.467 metros más 68.415 metros más 118.950 metros más 93.726 metros más 59.575 metros más 51.105 metros más 163.800 metros y finaliza en 87.826 metros con el Ejido de Juan Barragán de por medio con la Barranca de Los Plátanos

Sureste, en línea semi recta con 9 segmentos iniciando en 313.831 metros más 119.197 metros más 139.039 metros más 140.320 metros más 174.657 metros más 107.911 metros más 81.715 metros más 76.577 metros y finaliza en 21.420 metros, con el ejido de San Marcos.

CÍTENSE OPOSITORES.

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

15 de abril del año 2019.

LA SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. YANINA SILVA ANGUIANO.

Consejo de la Judicat
del Estado de Jalisc
Décimo Cuarto Partido Judic
Juzgado Segundo de lo Civil de Pri

A 42851542 **25 junio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Séptimo de lo Familiar.

YESENIA TORRES MIRANDA promueve juicio **CIVIL ORDINARIO** contra **PAULO CESAR MAGAÑA RICO,** expediente **183/2018,** recayó sentencia definitiva 27 septiembre 2018: proposiciones: **PRIMERA:** Personalidad, competencia, vía justificadas. **SEGUNDA:** Actora prueba acción. **TERCERA:** Procede acción divorcio. **CUARTA:** Declara disuelto matrimonio celebrado 5 enero 2001, acta 04, libro 67, Oficina 09 Guadalajara. **QUINTA**: Disuelta sociedad matrimonial. **SEXTA:** Improcedente alimentos cónyuges. **SÉPTIMA:** Recobran capacidad contraer matrimonio. **OCTAVA:** Ordena publicar edicto. **NOVENA:** Oficio registro civil 09 Guadalajara, anotaciones acta matrimonio. **DECIMA:** Oficio registro civil 01 Guadalajara, anotaciones acta promovente. **DECIMA PRIMERA:** Oficio registro civil corresponda anotaciones demandado. **DECIMA SEGUNDA:** Oficio Director Registro Civil anotaciones correspondientes. **DECIMA TERCERA**: Oficio Director Registro Civil anotaciones correspondientes demandado. **DECIMA CUARTA**: Compensación resolver posteriormente. **DECIMA QUINTA**: Guarda y custodia menores vía incidental. **DECIMA SEXTA**: Previene 05 días ratifiquen convenio. **DECIMA SÉPTIMA**: Señale día hora escucha menores. **DECIMA OCTAVA:** Substancie tramite incidentes. **DECIMA NOVENA**: No condena costas. **VIGÉSIMA:** Vista Representante Social. **VIGÉSIMA PRIMERA**: Devuélvase juzgado origen. **VIGÉSIMA SEGUNDA:** Notifica Boletín.

Zapopan, Jalisco 12 junio de 2019.
LA SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. MARTHA CAROLINA ALVIZO RODRIGUEZ.

A 42849380 **25 junio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Tercero de lo Familiar.

Juan Carlos Castellanos Barajas y María Lourdes Fernanda Barrera Miranda, promueven Juicio Civil Ordinario Tramitación Especial; 12 marzo 2019, dictóse sentencia: Resultando.- Considerando.- Proposiciones.- Primera.- Personalidad, competencia, vía acreditados.- Segunda.- Parte actora probo acción ejercitada.- Tercera.- Decreta procedente acción rectificación acta nacimiento 134, libro 1953, fecha 25 febrero 1972, ante oficial 1 Guadalajara en el sentido de que el nombre correcto de la promovente es María Lourdes Fernanda Barrera Miranda- Cuarta.- Decreta procedente acción rectificación acta matrimonio 134, libro 1, fecha 30 enero 1993, ante oficial 3 Tlaquepaque en el sentido de que el nombre correcto de la contrayente es María Lourdes Fernanda Barrera Miranda.- Quinta.- Decreta procedente acción rectificación acta nacimiento 1547, libro 8, fecha 10 diciembre 1993, ante oficial 3 Tlaquepaque en el sentido de que el nombre correcto de la ascendiente materna es María Lourdes Fernanda Barrera Miranda.- Sexta.- Decreta procedente acción rectificación acta nacimiento 86, libro 1, fecha 19 enero 1995, ante oficial 3 Tlaquepaque en el sentido de que el nombre correcto de la ascendiente materna es María Lourdes Fernanda Barrera Miranda.- Séptima.- Decreta procedente acción rectificación acta nacimiento 753, libro 4, fecha 6 agosto 2008, ante oficial 3 Tlaquepaque en el sentido de que el nombre correcto de la ascendiente materna es María Lourdes Fernanda Barrera Miranda.- Octava.- Publíquense edictos.- Novena.- Tan luego cause ejecutoria remítanse oficios respectivos.- Exp. 1156/2018.-

Zapopan, Jal. Trece de junio de dos mil diecinueve.
El Secretario de Acuerdos

LIC. MARÍA DOLORES ÁGUILA GONZÁLEZ.

A 42848814 **25 junio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Tercer Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Atotonilco el Alto, Jal.

Que en los autos del **JUICIO CIVIL ORDINARIO (DIVORCIO NECESARIO),** número expediente **60/2018,** promovido por **JORGE ONTIVEROS CARDENAS** por su propio derecho, en contra de **MARTHA ALICIA TRUJILLO VAZQUEZ**, se dictó sentencia definitiva de fecha 25 veinticinco de abril del año 2019 dos mil diecinueve, las siguientes **PROPOSICIONES:**

Primera. La competencia, la personalidad y capacidad de las partes y la legitimación activa quedaron acreditados.
Segunda. SE APRUEBA el **CONVENIO JUDICIAL.**
Tercera. Se decreta la **disolución del vínculo matrimonial** que une a **Jorge Ontiveros Cárdenas y Martha Alicia Trujillo Vázquez, quedando en aptitud ambos de contraer nuevas nupcias, una vez cause ejecutoria el presente fallo definitivo.**
Cuarta. Se decreta la **terminación de la sociedad legal**.
Quinta. SE CONDENA a los cónyuges a **estar y pasar en todo tiempo y lugar por el CONVENIO JUDICIAL**.
Sexta. Una vez que cause ejecutoria este fallo, remítanse las constancias fotostáticas certificadas necesarias, mediante oficio que al efecto se gire, en caso de ser necesario, al ciudadano Director del DIF Municipal de Atotonilco el Alto, Jalisco.
Séptima. Así mismo, una vez que cause ejecutoria la presente, gírense atentos **oficios** al **Oficial del Registro Civil número 01 uno, del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco,** y al **Director del Registro Civil del Estado de Jalisco, vía Exhorto, a través del C. Juez de lo Familiar en turno del Primer Partido Judicial en el Estado de Jalisco**.

Cítense opositores.

ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO; 12 DE JUNIO 2019.-
El Secretario.

)E LA JUDICATURA
L DEL ESTADO DE JALISCO
rcero Partido Judicial
rimera Instancia Civil
nilco el Alto, Jal.

LIC. MARCO ANTONIO MILLANES HERNANDEZ.

A 42849537 **25 junio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Sexto de lo Familiar.

En autos juicio **civil ordinario** promovido por **CASIMIRO SALCEDO CHAVEZ,** contra **MARIA ISELA BARRAZA HERNANDEZ,** expediente **799/2012,** en actuación fecha 01 abril 2019, decretó judicialmente disolución vínculo matrimonial que une a **CASIMIRO SALCEDO CHAVEZ y MARIA ISELA BARRAZA HERNANDEZ,** celebrado 09 febrero 1995, régimen sociedad legal, acta 10, libro 01, Oficial Registro Civil 05 Tlaquepaque, Jalisco; contendientes en aptitud de contraer nuevas nupcias, sin restricción alguna.- Una vez cause estado deberá procederse a división bienes comunes si hubiere, mediante incidente respectivo.- Término de terceros con interés para que se apersonen al procedimiento es de 05 años, contados a partir de la publicación para promover lo que a su derecho corresponda, apercibidos que de no hacerlo prescribe su derecho.- Una vez cause estado, remítase oficios y copia certificada de las constancias necesarias a los Oficiales de los Registros Civiles correspondientes, para que levanten el acta respectiva y realicen las anotaciones.- Notifíquese.- JUEZ SEXTO FAMILIAR Licenciado **AGUSTIN FLORES BALDERRAMA.-** SECRETARIO DE ACUERDOS.- Licenciado **JUAN FRANCISCO DE LA CRUZ SALCEDO,** quien autoriza y da fe.

Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco
Primer Partido Judicial
Juzgado Sexto de lo Familiar

Ciudad Judicial, Zapopan, Jalisco, junio 13 de 2019.

SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. JUAN FRANCISCO DE LA CRUZ SALCEDO.

A 42849529 **25 junio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Tercer Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Lagos de Moreno, Jal.

DENTRO DEL JUICIO CIVIL ORDINARIO, REGISTRADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE **418/2017**, PROMOVIDO POR **MARIO ALBERTO PACHECO LARA**, EN CONTRA DE **MAYTE ANILU GARCIA SANTILLAN**, EL DÍA 22 VEINTIDOS DE MARZO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE, SE DICTÓ SENTENCIA DEFINITIVA, EN LA QUE:

EN SU SEGUNDA PROPOSICION . En el juicio principal el actor no acredito su acción y hechos constitutivos de la misma, por lo que se absuelve a **MAYTE ANILU GARCIA SANTILLAN**, de las prestaciones que le fueron reclamadas.

EN SU TERCERA PROPOSICION.-En el juicio reconvencional la actora acreditó su acción y derechos constitutivos de la misma por su parte el demandado reconvencionista no justifico sus defensas y excepciones en consecuencia:

EN SU CUARTA PROPOSICIÓN. Se decreta LA **DISOLUCIÓN DEL VÍNCULO MATRIMONIAL** QUE UNE A **MARIO ALBERTO PACHECO LARA Y MAYTE ANILU GARCIA SANTILLAN,** al operar la casual prevista por el artículo 404 fracción XIII del código Civil en el Estado.

EN SU QUINTA PROPOSICIÓN.- Los cónyuges recobran la capacidad de contraer nuevas nupcias, pero **MARIO ALBERTO PACHECO LARA no podrá hacerlo hasta pasados dos años que causa ejecutoria la presente resolución, por así disponerlo el artículo 420** de la Ley Sustantiva en la Entidad.

EN SU SEXTA PROPOSICION.- se Declara disuelta la sociedad legal formada con motivo del matrimonio, cuya liquidación se realizara en ejecución de sentencia, mediante incidente respectivo.

EN SU SEPTIMA PROPOSICION.- En relación a las reglas del artículo 415 del Código de Civil del Estado de Jalisco, deberán las partes estarse a lo decretado en el considerando VIII de la presente sentencia.

CÍTESE TERCEROS OPOSITORES CON INTERÉS LEGÍTIMO.

Lagos de Moreno, Jalisco, a 28 de mayo de 2019.

SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. HUMBERTO ROMO CAMPOS.

A 42852060 **25 junio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Octavo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Tamazula de Gordiano, Jal.

Dentro del juicio **CIVIL ORDINARIO, ANOTACION DE ACTA DE NACIMIENTO,** promovido por **J. JESUS VALENCIA MARTINEZ contra OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL 001 DE JILOTLAN DE LOS DOLORES, JALISCO Y AGENTE SOCIAL DEL ESTADO** expediente **208/2018**, el día 19 de Marzo del 2019, se pronunció Sentencia Definitiva constan siguientes **PROPOSICIONES:**

I.- La **COMPETENCIA** del Juzgado, la **PERSONALIDAD** de las partes y la **VÍA** elegida, quedaron acreditadas.----------

II.- La parte actora **J. JESUS VALENCIA MARTINEZ** justificó su acción de **ANOTACIÓN DE SU ACTA DE NACIMIENTO,** y los demandados **OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL 001 DE JILOTLAN DE LOS DOLORES, JALISCO y AGENTE DE LA PROCURADURÍA SOCIAL DEL ESTADO** no se excepcionaron y fueron juzgados en rebeldía, por tanto:----------

III.- Se ordena la **ANOTACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO** del actor, acta número 18 a fojas 09-VTA del libro 01, correspondiente al año 1975, de la oficialía del Registro Civil de Jilotlán de los Dolores Jalisco, con fecha de registro 16 de Febrero de 1975, en la que se hace constar el nacimiento de **JESUS VALENCIA MARTINEZ,** consistiendo esta anotación al margen en el sentido de que, el registrado también ha sido conocido pública, familiar, social y legalmente, indistintamente con el nombre de **J. JESUS VALENCIA MARTINEZ,** pero se trata de una misma persona, y deberá de subsistir el nombre de la accionante con el que inicialmente fue registrado en la oficialía del Registro Civil.- - - - - - - -

IV.- De conformidad a lo dispuesto por el artículo 457 del Enjuiciamiento Civil del Estado en vigor, y para el caso de que las partes no apelen, se ordena la publicación de un extracto de las proposiciones contenidas en la presente resolución, por una sola vez en el periódico **OFICIAL *EL ESTADO DE JALISCO***.----------

V.- Una vez que cause ejecutoria la presente sentencia, gírense los oficios correspondientes.------

TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, JUNIO 03 DEL 2019.
LA SECRETARIO P.M.D.L.

LIC. ARACELI CERVANTES CISNEROS.

JO DE LA JUDICATURA
IDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO
no Octavo Partido Judicial
de Primera Instancia Civil
mazula de Gordiano, Jal.

A 42848968 **25 junio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Séptimo de lo Familiar.

BLANCA ARACELI RANGEL MEDINA, promueve Juicio Civil Ordinario, contra **JUAN MANUEL MÉNDEZ GONZÁLEZ,** expediente **90/2019,** recayó sentencia Definitiva 27 veintisiete Mayo 2019: parte propositiva: **PRIMERA:** competencia, personalidad, vía justificados. **SEGUNDA:** Derecho libre desarrollo de la personalidad; **TERCERA:** Declara disuelto vínculo matrimonial, celebrado acta 94 libro 01 oficialía 11 Zapopan, Jalisco, fecha 08 Junio 1993. **CUARTA:** Dispuesto numeral 420, cónyuges recobran capacidad para contraer nuevo matrimonio. **QUINTA:** Terminación régimen económico patrimonio sociedad legal. **SEXTA:** Los hijos son mayores de edad y es innecesario fijar situación, en relación Patria Potestad, custodia, convivencia y alimentos. **SÉPTIMA:** En cuanto no se promueva apelación, publicar extracto de las proposiciones. **OCTAVA:** Gírese oficio Oficial Registro Civil 11 Zapopan, Jalisco. **NOVENA:** Gírese oficio Oficial Registro Civil 02 Guadalajara, Jalisco. **DÉCIMA:** Gírese oficio Oficial Registro Civil 01 Guadalajara. **DÉCIMA PRIMERA:** Gírese oficio al C. Director del Archivo General del Registro Civil del Estado de Jalisco. **DÉCIMA SEGUNDA:** No es procedente la condena al pago de gastos y costas a las partes.

Zapopan, Jalisco 17 de Junio de 2019
LA SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. MARTHA CAROLINA ALVIZO RODRÍGUEZ

A 42848924 **25 junio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Sexto Familiar.

En juicio Civil Ordinario promovido por J. Jesús Lara Gaytán **en contra de** Rosa Anadelly Núñez García **expediente** 1691/2014**, se dictó sentencia definitiva** 02 enero 2018**,** con las siguientes **PROPOSIONES; PRIMERA.-** Presupuestos procesales acreditados en autos.- **SEGUNDA.-** Parte actora acredito parcialmente acción ejercitada, parte demandada se allano parcialmente.- **TERCERA.-** Se declara disolución vínculo matrimonial que une a **J. Jesús Lara Gaytán y Rosa Anadelly Núñez García** celebrado el 26 junio 2003. -**CUARTA.-** Partes procrearon un hijo, aun menor de edad.- **QUINTA.-** Cuestiones de Patria Potestad, Guarda y Custodia Definitiva, Régimen de Visitas y Convivencia Definitiva y Alimentos, fueron resueltos en la presente resolución.- **SEXTA.-** Ejercicio Patria Potestad, la deberán ejercer ambos progenitores.- **SEPTIMA.-** Se decreta Guarda y Custodia Definitiva del hijo, a la madre.- **OCTAVA.-** No ha lugar a establecer régimen de convivencia entre papá y menor.- **NOVENA.-** Se decreta que el papá deberá pagar pensión alimenticia a favor de su menor hijo.- **DÉCIMA.-** Los contendientes contrajeron matrimonio bajo régimen separación de bienes.- **DÉCIMA PRIMERA.-** Gírese oficios a Registros para que realicen anotaciones correspondientes.- **DÉCIMA SEGUNDA.-** Remítanse autos y documentos fundatorios a Supremo Tribunal de Justicia para revisión oficiosa.- **DÉCIMA TERCERA.-** No se hace especial condena en costas. **Notifíquese.-** Así lo resolvió y firma Licenciado **AGUSTÍN FLORES BALDERRAMA**, Juez Sexto Familiar Primer Partido Judicial ante Secretario de Acuerdos Licenciado **JUAN FRANCISCO DE LA CRUZ SALCEDO**, quien autoriza y da fe.

CIUDAD JUDICIAL ZAPOPAN, JAL, 06 DE JUNIO DE 2019
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. JUAN FRANCISCO DE LA CRUZ SALCEDO

CONSEJO DE LA JUDICAT
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE J
Primer Partido Judic

A 42851504 **25 junio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Segundo Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Chapala, Jal.

ISIDRO CERVANTES CUMPLIDO, promueve Juicio CIVIL ORDINARIO TRAMITACION ESPECIAL, contra OFICIAL REGISTRO CIVIL 02, DE SAN LUIS SOYATLAN, MUNICIPIO TUXCUECA, JALISCO, Y AGENTE SOCIAL ADSCRITO, se publican puntos resolutivos Sentencia Treinta y uno mayo dos mil diecinueve.-

EXP. NO. 580/2018..

PRIMERA: Competencia, personalidad, vía elegida demostrados en autos.-
SEGUNDA: Parte actora acreditó los hechos constitutivos en tanto Registro Civil 02, de San Luis Soyatlán, municipio Tuxcueca, Jalisco, juzgado en rebeldía, Agente Social adscrito, dio contestación a demanda, no ofertó medio de convicción, que justificara excepciones:
TERCERA: Se ordena la **ANOTACION ACTA NACIMIENTO** de **ISIDRO CERVANTES CUMPLIDO,** siendo acta 86, libro 01, Oficial Registro Civil número 02, de San Luis Soyatlán, municipio de Tuxcueca, Jalisco, fecha registro 31 Agosto 1962, en sentido nombre que ha sido conocida ámbito público, social y familiar, es de ISIDRO CERVANTES CUMPLIDO , tratándose misma persona subsistiendo nombre primitivamente registrado.-
CUARTA: Caso no APELEN publicar extracto de las proposiciones por **UNA SOLA VEZ, en periódico OFICIAL DEL ESTADO**.-
QUINTA: Una vez cause ejecutoria resolución, gírese oficio a Registro Civil 01, El Salto, Jalisco, así como EXHORTO al C. JUEZ DE LO FAMILIAR EN TURNO PRIMER PARTIO JUDICIAL, para que este a su vez, ordene girar oficio al Director del Registro Civil del Estado, con copias de resolución, proceda a realizar anotación decretada en libros que obren en su poder.-
SEXTA: Por lo expuesto en puntos considerativos, no se hace especial condenación en costas.-

CHAPALA, JALISCO, 17 DE JUNIO DEL 2019.
EL SECRETARIO.

LICENCAIDO CHRISTIAN URIEL MOLINA JIMENEZ.

A 42851498 **25 junio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Familiar.

Juicio **CIVIL ORDINARIO** Exp. **803/2018**, promueve **Sara Luz Machuca Adame** contra **Muhammad Usman Ansari** Sentencia 5 Febrero 2019.- Vistos Resolver Definitiva.- Resultandos.- Considerandos.- Proposiciones.- PRIMERA.- Personalidad, competencia y vía acreditada. SEGUNDA Actora acreditó su acción y demandado juzgado en rebeldía. TERCERA.- Se declara fundada y procedente la acción de divorcio que une a **Sara Luz Machuca Adame** contra **Muhammad Usman Ansari.** CUARTA.- Se declara la **DISOLUCIÓN** vínculo de matrimonio que une **Sara Luz Machuca Adame** y **Muhammad Usman Ansari**. QUINTA.- No es el caso de declarar disuelta la Sociedad Matrimonial. SEXTA.- Resulta improcedente la fijación y condena al pago y pensión alimenticia. SEPTIMA.- Al causar estado ambas partes recobraran la capacidad para contraer nuevo matrimonio. OCTAVA.- Se ordena publicar edicto. NOVENA.- Al causar estado remítanse oficio. DECIMA.- Al causar estado remítanse oficio. DECIMA PRIMERA.- Al causar estado remítanse oficio. DECIMA SEGUNDA.- Al causar estado remítanse oficio, previa exhibición de la partida de nacimiento. DECIMA TERCERA.- Se declara que la custodia definitiva de sus menores hijos a su progenitora. DECIMA CUARTA.- Se decreta la perdida de la patria potestad de la demandada de sus menores hijos. DECIMA QUINTA. Se concede la convivencia del demandado con su menor hijo, en términos de presente resolución. DECIMA SEXTA. Se condena al demandado a pagar alimentos definitivos para sus menores hijos. DECIMA SEPTIMA. Se absuelve al demandado al pago de Gastos y Costas. DECIMA OCTAVA. Dese vista al Representante Social y a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. DECIMA NOVENA.- Gírese oficio juzgado de origen.

ZAPOPAN, JALISCO A 16 MAYO 201[illegible]
EL SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. JOSE CARLOS FAUSTO PEÑA.

A 42851495 **25 junio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Juzgado Segundo Civil de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

Expediente 149/2018, Juicio CIVIL ORDINARIO, promueve ADRIANA JIMENEZ GAVILAN contra JOSE ALEJANDRO ORTIZ MARTINEZ, el 08 de Abril de 2019, se dictó sentencia definitiva, con las siguientes proposiciones:

PRIMERA.- La personalidad de las partes, la competencia y la vía son presupuestos procesales que quedaron debidamente acreditados.

SEGUNDA.- Se decreta la disolución del vinculo matrimonial que une a ADRIANA JIMENEZ GAVILAN y JOSE ALEJANDRO ORTIZ MARTINEZ.

TERCERA.- Se declara disuelta la sociedad legal.

CUARTA.- Una vez que cause estado la presente resolución, se ordena la publicación de un extracto de las proposiciones.

QUINTA.- Gírese oficio al oficial del Registro Civil número 12 de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que proceda a levantar el acta de divorcio..

SEXTA.- Gírese oficio a los oficiales del Registro Civil donde nacieron los consortes, a efecto de que realicen las anotaciones en el acta de nacimiento.

SÉPTIMA.- Se ordena girar oficio al Director del Registro del Archivo General del Registro Civil en el Estado, a efecto de que proceda a realizar la anotación marginal.

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 24 de Mayo del año 2019.

C. SECRETARIO DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY

LIC. CLAUDIO LEONEL ZAVALA FREGOSO.

A 42849306 **25 junio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Sexto Familiar.

En juicio **CIVIL ORDINARIO** promovido por **María Guadalupe Chávez Parada** en contra de **José de Jesús Parada Valdivia**, expediente **2216/2016**, se dictó sentencia definitiva: Ciudad Judicial, Zapopan, Jalisco 06 de febrero de 2019 PROPOSIONES... **PRIMERA.-** Presupuestos procesales acreditados.- **SEGUNDA.-** Actora acredita acción, demandado juzgado en rebeldía.- **TERCERA.-** Fundada acción de divorcio. -**CUARTA.-** Se declara disuelto vínculo matrimonial entre **María Guadalupe Chávez Corona y José de Jesús Parada Valdivia** celebrado el 05 de septiembre de 2003.- **QUINTA.-** Declara concluida Sociedad Legal, ejecución mediante tramite respectivo.- **SEXTA.-** Publíquese parte resolutiva por una sola vez.- **SÉPTIMA.- OCTAVA.- NOVENA.-** Al causar estado resolución gírese oficios a Registro Civil efecto de que hagan las anotaciones correspondientes.- **DECIMA.-** Se fijan alimentos definitivos al demandado en favor de menores hijos.- **DECIMA PRIMERA.-** Se declara que actora y demandado seguirán ejerciendo patria potestad menores hijos.- **DECIMA SEGUNDA.-** se fija custodia de menores a favor de actora.- **DECIMA TERCERA.-** Se exhorta a las partes determinar convivencia con menores previo deseo y consentimiento de los menores.- **DECIMA CUARTA.-** Se absuelve demandado alimentos vencidos.- **DECIMA QUINTA.-** No se hace condena en costas.- **DECIMA SEXTA.-** Dese vista Representante Social y Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.- **DECIMA SÉPTIMA.-** Devuélvase expediente y documentos al lugar de origen.- **DECIMA OCTAVA.-**Notifíquese boletín Judicial. **Notifíquese.-** Así lo resolvió y firma Maestra **María Olivia Núñez González**, Juez Cuarto Auxiliar Familiar Primer Partido Judicial ante Secretario de Acuerdos Licenciada **Ma. del Carmen Edelmira Valencia González**, quien autoriza y da fe.

CIUDAD JUDICIAL ZAPOPAN, JALISCO.
A 29 DE MAYO DE 2019.
El C. SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. JUAN FRANCISCO DE LA CRUZ SALCEDO.

A 42849246 **25 junio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Juzgado Segundo de lo Familiar.

EUSEVIA RAMIREZ NAVARRO, J. GUADALUPE ABAD QUINTANA, YADIRA, ANABEL o HILDA JANET todos de apellidos ABAD RAMIREZ, promueven Juicio Civil Ordinario Tramitación Especial contra **C. C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL 10 ZAPOPAN, JALISCO, AGENTE PROCURADURIA SOCIAL ADSCRITO**. Expediente **1339/2018**, Sentencia Definitiva **31 MAYO 2019**, PROPOSICIONES: **PRIMERA** Personalidad Competencia y Vía justificados **SEGUNDA** actora probo acción, demandados no justificaron sus defensas **TERCERA** decreta **RECTIFICACIÓN** acta número 25, libro 01, referente nacimiento EUSEVIA RAMIREZ NAVARRO sentido quedó asentado erróneamente nombre de su progenitora **debiendo ser el correcto como** M. WENSESLAO NAVARRO SEVILLA; acta matrimonio número 22, Libro 01, sentido quedó asentado erróneamente nombre cónyuge mujer **debiendo ser el correcto como EUSEVIA RAMIREZ NAVARRO;** acta nacimiento número, 146, libro 01, acta nacimiento número 223, Libro 02, acta nacimiento número 796, Libro 04, sentido quedó asentado erróneamente nombre de su progenitora **debiendo ser el correcto como EUSEVIA RAMIREZ NAVARRO** todas levantadas ante Registro Civil 10, Zapopan, Jalisco **CUARTA** publíquese proposiciones **QUINTA** ordena Oficial Registro Civil 10 Zapopan, Jalisco y Titular Archivo General Registro Civil, cumpla lo ordenado articulo 134 Ley Registro Civil.-

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JAL.
Juzgado Segundo de lo Familiar

Zapopan, Jalisco, 11 JUNIO 2019.
EL SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. GABRIEL DELGADILLO IBARRA

A 42851410 **25 junio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Octavo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Sayula, Jal.

FIDENCIO GONZÁLEZ SÁNCHEZ, promueve Diligencias Información Ad-Perpetuam, para declarársele propietario por prescripción positiva, siguiente bien inmueble:

FINCA URBANA UBICADA EN CALLE PRISCILIANO SANCHEZ NÚMERO 176 EN SAYULA, JAL, SUPERFICIE DE 415.00 M2 SEGÚN CERTIFICADO CATASTRAL; SEGÚN PLANO REALIZADO SUPERFICIE 428.00 M2. MEDIDAS Y COLINDANCIAS: **NORTE:** EN 37.80 M CON CONGREGACION CRISTIANA DE LOS TESTIGOS DE JEHOVA, SEGÚN CERTIFICADO CATASTRAL, ACTUALMENTE: EN 19.26+ 5.80+ 4.40+ 5.70+ 14.24= 49.94 M. CON MISMO COLINDANTE; **SUR:** EN 26.20 M. CON JOSE ARMANDO RODRIGUEZ PINTOR Y CDÑO EMILIO PINTOR EN LINEA QUEBRADA, SEGÚN CERTIFICADO CATASTRAL; ACTUALMENTE: EN 37.57 M. CON MISMOS COLINDANTES; **ORIENTE:** EN 13:10 M. CON CALLE PRISCILIANO SANCHEZ; ACTUALMENTE: EN 13:00 M. CON MISMA CALLE; **PONIENTE:** EN 7.10+ 3.60+7.60= 18.30 M. CON J. JESUS HERNANDEZ PARTIDA Y CONGREGACION CRISTIANA DE LOS TESTIGOS DE JEHOVA; ACTUALMENTE: EN 7.44+ 2.57+ 7.78= 17.79 M. CON CONGREGACION CRISTIANA DE LOS TESTIGOS DE JEHOVA Y MARIA DE JESUS AVALOS COVARRUBIAS.-

CÍTENSE OPOSITORES: EXP: 206/2019

SAYULA, JALISCO, 27 DE MAYO 2019

LA SECRETARIO

DE LA JUDICATURA
AL DEL ESTADO DE JALISCO
o Partido Judicial
Primera Instancia Civil
e Sayula, Jal.

LIC. NORMA ELIZABETH RAMOS GARIBAY

A 42852074 **25 junio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Vigésimo Séptimo Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Puerto Vallarta, Jal.

REMATE LOCAL ESTE JUZGADO PRIMERO CIVIL, **10:30 DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 11 DE JULIO DEL 2019**, juicio **CIVIL SUMARIO HIPOTECARIO** promueve **BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER** cediendo derechos a **BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE** contra **JESÚS ARIEL DURAN BARRAZA y MARIBEL GONZÁLEZ ARMENTA** expediente **658/2015,** SIGUIENTE INMUEBLE:

FINCA MARCADA CON EL NÚMERO 154 DE LA CALLE MAR CARIBE, CONSTRUIDA SOBRE LA UNIDAD PRIVATIVA NÚMERO 22 DEL CONDOMINIO MAR MEDITERRÁNEO, FRACCIONAMIENTO "VILLAS DEL MAR", SEGUNDA ETAPA, SOBRE AVENIDA POLITÉCNICO NACIONAL ESQUINA CON CALLE QUIMIXTO EN PUERTO VALLARTA, JALISCO.

VALOR DE AVALUÓ $2'098,000.00 (DOS MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avaluó.-
CÍTENSE POSTORES.

Puerto Vallarta, Jalisco a 17 de Junio del 2019.
LA C. SECRETARIO DE ACUERDOS
DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL.

LIC. ELENA BRAVO GÓMEZ.

A 42849483 **25 junio, 6 julio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Tribunal Unitario Agrario. Distrito 16. Secretaría de Acuerdos. Guadalajara, Jalisco.

C. JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ MARTIN.

Por medio del presente y en términos de los artículos 170 y 173 de la Ley Agraria, **se le emplaza** en el expediente **292/2016**, promovido por LUIS DANIEL SÁNCHEZ BARBA, en contra de JOSE LUIS HUERTA VAZQUEZ, procedimiento en el que **se ordenó citarlo a usted como tercero con interés**, dado que esencialmente se reclama la prescripción adquisitiva respecto de la parcela número 251, zona 1, polígono 5/8 con superficie de 2-43-06.86 hectáreas, ubicadas en el poblado El Arenal, municipio de El Arenal, Jalisco; debiendo acudir a las **DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE,** en el Tribunal Unitario Agrario Distrito 16, ubicado en calle José Guadalupe Zuno Hernández número 1901, colonia Americana, en esta ciudad; en la que deberán dar contestación a la demanda, ofrecer y presentar sus pruebas, las cuales serán desahogadas en dicha diligencia, debiendo además señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de ser omiso se procederá en términos de los artículos 180 y 173 último párrafo, de la Ley Agraria, quedando a su disposición en la Secretaria de Acuerdos de este Tribunal las copias de traslado del escrito inicial y sus anexos.

Guadalajara, Jalisco a diez de junio de dos mil diecinueve.

LIC. MANUELA MIRELLA VELAZQUEZ MARTÍNEZ.
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL
UNITARIO AGRARIO DISTRITO 16.

A 42844688 **25 junio, 9 julio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil.

Se hace saber codemandadas **HIPOTECARIA CRÉDITO Y CAS y COPROM DEL CENTRO**, con fecha 09 Abril 2019, se dictó sentencia definitiva, Juicio **CIVIL ORDINARIO**, expediente **194/2017**, promueve **JULIO EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.** RESULTANDO... CONSIDERANDO... PROPOSICIONES: **PRIMERA.-** La competencia de este Juzgado, la personalidad de las partes y la vía elegida, fueron presupuestos procesales justificados en autos, en los términos establecidos en los considerandos primero, segundo y tercero de este fallo. **SEGUNDA**.- La parte actora, probó la acción de **USUCAPION,** puesta en ejercicio respecto de dos codemandados ante la falta de Legitimación pasiva de diversa sociedad, en tanto que la parte demandada fue juzgada en contumacia, en consecuencia: **TERCERA**.- Se declara que la parte actora de poseedor se ha convertido en propietario del lote de terreno marcado con el número 09 de la manzana A, de la Fracción 19 del Fraccionamiento Hacienda San Pedro en Tlaquepaque, Jalisco, con las medidas y linderos que se precisa y que se dan por reproducidas en obvio de repeticiones innecesarias como si a la letra se transcribiesen, inmueble debidamente inscrito bajo folio 2064494.- **CUARTA.-** Una vez que cause ejecutoria la presente sentencia, se deberá inscribir en el Registro Público de la Propiedad, previa cancelación de la inscripción que ante dicha dependencia y del Catastro municipal respecto del bien inmueble de referencia subsistiendo el gravamen con que cuenta; sirviendo este fallo de título de dominio para el actor, lo anterior de conformidad con lo que disponen los artículos 898 y 899 del Código Civil del Estado de Jalisco, previo pago de los derechos correspondientes. **QUINTA.-** Se absuelve a la codemandada HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA S.A. DE C.V. SOFOL de todas y cada una de las prestaciones que le fueron reclamadas, Así mismo, son condena en costas de primer grado, acorde al artículo 142 del cuerpo de leyes adjetivo en consulta. **SEXTA.-** La resolución pronunciada se clasifica como sentencia definitiva y se ha resuelto dentro del término legal, por consecuencia no es menester notificar personalmente a los interesados en base a lo que previenen en lo conducente los arábigos 109 fracción IV y 279 del Enjuiciamiento Civil del Estado. **SÉPTIMA.-** Publíquese parte propositiva presente fallo tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial del Estado y el periódico El Informador haciéndole saber a las sociedades codemandadas HIPOTECARIA CREDITO Y CAS y COPROM DEL CENTRO el término que tienen de tres meses contados a partir de la última publicación para inconformarse con la sentencia. Artículo 117 y 726 Enjuiciamiento Civil Estado.

Zapopan, Jalisco, 03 Junio 2019.

C. Secretaria Acuerdos

Lic. Alma Alejandra Murillo Gallardo

A 42852684 **25, 29 junio, 2 julio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Cuarto de lo Familiar.

CITENSE INTERESADOS INTESTADO A BIENES **CATALINA RAMIREZ NAVARRO** DEDUCIRLOS TERMINO TREINTA DIAS A PARTIR ÚLTIMA PUBLICACION.
EXPEDIENTE: **1536/2018**
ZAPOPAN JALISCO, 24 DE MAYO 2019.
LA SECRETARIO DE ACUERDOS

ABOGADA MARIA GUADALUPE SANDOVAL MARTINEZ.

4, sección II, 15, 25 junio

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Décimo Segundo de Primera Instancia Especializado en Materia Familiar.

Tramitación Especial promueve **ROSA QUINTERO,** rectificación acta su nacimiento aparece como **ROSA QUINTERO,** siendo lo correcto habiéndose ostentado en todos los actos públicos y privados como: **ROSA MARIA QUINTERO SANTOS Y/O ROSA MARIA QUINTERO,** cítense opositores. Expediente **670/2019-II.**

ZAPOPAN, JALISCO, 13 DE MAYO DEL 2019

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

LICENCIADO ALEJANDRO CIBRIAN ROMO.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO
Primer Partido Judicial
Juzgado Décimo Segundo de Primera
Instancia Especializado en Materia Fam

15, sección II, 25 junio, 6 julio

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Noveno de lo Familiar.

Juicio Jurisdicción Voluntaria expediente 236/2017 promueve María Erika Arévalo Arciga en contra de Francisco Javier Ruelas Madueño, recayó sentencia parte propositiva dice: sentencia 22 abril 2019. Proposiciones, PRIMERA.- presupuestos procesales acreditados. SEGUNDA.- decreta ausencia Francisco Javier Ruelas Madueño. TERCERA.- se designa María Erika Arévalo Arciga representante definitiva del ausente Francisco Javier Ruelas Madueño, previo discernirle cargo deberá cumplir con la prevención que se desprende de la resolución. CUARTA.- publíquese edicto. QUINTA.- previene promovente dentro del término 5 días surta efectos notificación proporcione domicilio para ser notificados José Luis, Mónica Yudith y Francisco Javier de apellidos Ruelas Arévalo.

Zapopan Jalisco, 03 de junio del año 2019

LA SECRETARIO DE ACUERDOS

Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco

LIC. FELIPA AMELIA ZAMBRANO MENDOZA

15, sección II, 25 junio, 6 julio

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Noveno de lo Familiar.

Cítese quienes créanse derechos intestado a bienes de Daniel García de León Salinas, dedúzcanlos dentro de 30 días hábiles. Expediente 1544/2018.

Zapopan Jalisco, 27 de mayo del año 2019

LA SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. FELIPA AMELIA ZAMBRANO MENDOZA.

15, sección II, 25 junio, 6 julio

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Décimo Tercero de Primera Instancia Materia Familiar.

Cítese opositores rectificación acta matrimonio de MARÍA GREGORIA UREÑA CARRILLO e IGNACIO ZEPEDA, aparece como MA. GREGORIA UREÑA CARRILLO debiendo ser como promueve, expediente 679/2019

Zapopan, Jal. 24 Mayo 2019.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. JOSE MIGUEL GARCIA GARCÍA

15, sección II, 25 junio, 6 julio

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Noveno Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Cihuatlán, Jal.

Quienes créanse derecho deducir y justificar derechos hereditarios a bienes de **ROBERTO GONZÁLEZ FLORES**, preséntese interesados deducirlos dentro término de Ley. Expediente **78/2019.**

Cihuatlán, Jalisco; 06 de Junio de 2019.

La Secretario Por Ministerio de Ley.

Lic. Claudia Cecilia López Herrera.

15, sección II, 25 junio, 6 julio

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Noveno Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Cihuatlán, Jal.

Quienes créanse derecho deducir y justificar derechos hereditarios a bienes de JOSÉ CARLOS MEZA VARGAS, preséntense interesados deducirlos dentro término de Ley. Expediente 254/2019.

CIHUATLÁN, JALISCO, MAYO 31 DEL 2019

LA SECRETARIO POR MINISTERIO DE LEY

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO
Vigésimo Noveno Partido Judicial
Juzgado de Primera Instancia Civil
de Cihuatlan, Jal.

LIC. CLAUDIA CECILIA LÓPEZ HERRERA.

15, sección II, 25 junio, 6 julio

EDICTO

Día: 18 de abril
Año: 2019
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: El Secretario de Acuerdos
Lic. Alejandro Cibrián Romo

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Décimo Segundo de Primera Instancia Especializado en Materia Familiar.

Cítense quienes estén interesados en oponerse en la vía civil ordinaria, por la rectificación de acta de nacimiento del promovente Juan Carlos Barajas Famoso, dedúzcanlos dentro de los 30 treinta días hábiles. Expediente 539/2018-III.

A 42115593 **4, 15, 25 junio**

EDICTO

Día: 23 de abril
Año: 2019
Lugar: Ameca, Jalisco
Autorizado por: El Secretario
Lic. Jorge Armando García Urdiano

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Ameca, Jal.

Cítense quienes créanse derecho bienes Josefina Cervantes Tapia, deducirlo término legal. Expediente 272/2019.

A 42112515 **4, 15, 25 junio**

EDICTO

Día: 5 de diciembre
Año: 2018
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: El Secretario de Acuerdos
Lic. María del Rosario Arana Velásquez

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Séptimo de lo Familiar.

Cítese quienes tengan derecho intestado bienes Desiderio Gómez Gutiérrez. Deducirlos dentro término 30 días a partir última publicación. Expediente 2075/2018.

A 42114796 **4, 15, 25 junio**

EDICTO

Día: 17 de abril
Año: 2019
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: La Secretario de Acuerdos
Lic. María Dolores Águila González

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Tercero de lo Familiar.

Se cita quienes tengan derecho intestado bienes de Rosa Vázquez Velazco. Deducirlos dentro de 30 días a partir de la última publicación. Expediente 1662/2017.

A 42114797 **4, 15, 25 junio**

EDICTO

Día: 22 de febrero
Año: 2019
Lugar: Chapala, Jalisco
Autorizado por: El C. Secretario
Lic. Christian Uriel Molina Jiménez

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Segundo Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Chapala, Jal.

Cítense quienes créanse derecho intestado bienes Carlos Barrera García. Dedúzcanlo término 30 días siguientes última publicación legal. Expediente número 75/2019.

A 42784288 **4, 15, 25 junio**

EDICTO

Día: 1 de abril
Año: 2019
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: El Secretario de Acuerdos
Lic. José Carlos Fausto Peña

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Familiar.

Cítense quienes créanse derecho intestado a bienes de Elías Ramos García, preséntense a deducirlo término treinta días a partir última publicación. Expediente 258/2019.

A 42784540 **4, 15, 25 junio**

EDICTO

Día: 28 de marzo
Año: 2019
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: El Secretario de Acuerdos
Lic. Gabriel Delgadillo Ibarra

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Juzgado Segundo de lo Familiar.

Cítese quienes créanse derechos juicio sucesorio intestamentario a bienes de María Guadalupe Sánchez Hernández con fecha de defunción 13 junio 2018, con lugar de nacimiento en Quitupan, Jalisco, dedúzcanlos dentro 30 días hábiles. Expediente 253/2019.

A 42784541 **4, 15, 25 junio**

EDICTO

Día: 17 de abril
Año: 2019
Lugar: Autlán de Navarro, Jalisco
Autorizado por: Secretario
Abog. Norma Rocío Cisneros Islas

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Segundo Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Autlán de Navarro, Jal.

Cítense quienes créanse derechos intestamentarios a bienes de Candelario Huezo Flores y/o Candelario Hueso, dedúzcanlo término legal 30 días. Expediente 122/2019

A 42119233 **4, 15, 25 junio**

EDICTO

Día: 17 de abril
Año: 2019
Lugar: Teocaltiche, Jalisco
Autorizado por: La Secretario por Ministerio de Ley
Abog. Ma. Guadalupe Hernández García

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Sexto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Teocaltiche, Jal.

Quienes créanse derecho intestado a bienes de Yolanda Rubalcava González, dedúzcanlo término legal. Expediente 105/2019.

A 42119848 **4, 15, 25 junio**

EDICTO

Día: 21 de junio
Año: 2013
Lugar: Ameca, Jalisco
Autorizado por: El C. Secretario
Lic. Jorge Armando García Urdiano

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Ameca, Jal.

Cítense quienes créanse derecho intestado bienes de José Morales Chávez y María Guadalupe Mariscal Alvarado presentarse deducir justificar derechos hereditarios término legal. Expediente 447/2013.

A 42787002 **4, 15, 25 junio**

EDICTO

Día: 30 de enero
Año: 2019
Lugar: Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco
Autorizado por: La Secretario de Acuerdos
Lic. Yanina Silva Anguiano

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Cuarto Partido Judicial.

Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Zapotlán el Grande, Jal.

Cítense quienes créanse con derecho a la herencia de Manuel Corona Domínguez, falleció en esta ciudad 27 de febrero del 2017, hijo de Guadalupe Corona Estrada y María de Jesús Domínguez Martínez, casado con Edelmira García Ramírez, nació Lo Arado, municipio de Villa Purificación el 17 de junio del año 1936, deducirlos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación. Expediente 934/2018.

A 42119887 **4, 15, 25 junio**

EDICTO

Día: 17 de abril
Año: 2019
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: La Secretario de Acuerdos
Lic. Felipa Amelia Zambrano Mendoza

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Noveno de lo Familiar.

Cítese quienes créanse derecho intestado a bienes de Juan Tamayo Medina y Silvia Alfaro Herrera, dedúzcanlos entro de 30 días hábiles. Expediente 460/2019.

A 42119880 **4, 15, 25 junio**

EDICTO

Día: 25 de abril
Año: 2019
Lugar: Arandas, Jalisco
Autorizado por: La Secretario
Mtra. en D. María Griselda Ruiz Oliva

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Séptimo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Arandas, Jal.

Cítense quienes créanse derecho intestado a bienes de Natividad Oñate Aguirre y Josefina Valadez Ángulo, dedúzcanlo 30 treinta días última publicación. Expediente número 256/2019.

A 42784395 **4, 15, 25 junio**

EDICTO

Día: 19 de abril
Año: 2019
Lugar: Cocula, Jalisco
Autorizado por: El Secretario
Lic. Gustavo Alejandro Reynoso Nava

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Primer Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Cocula, Jal.

Cítese quienes créanse derecho intestado bienes de Esteban Flores Navel preséntese deducirlo dentro término 30 días. Expediente 119/19.

A 42119335 **4, 15, 25 junio**

EDICTO

Día: 26 de abril
Año: 2019
Lugar: Unión de Tula, Jalisco
Autorizado por: Secretario
Lic. José Antonio Ramírez Barragán

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Unión de Tula, Jal.

Cítense quienes créanse derecho bienes intestado acumulado Ángel Fregoso Vallín y Ángela Solís Jiménez, preséntense deducir y justificar entroncamiento dentro término legal. Expediente número 115/2019.

A 42787606 **4, 15, 25 junio**

EDICTO

Día: 20 de marzo
Año: 2018
Lugar: Unión de Tula, Jalisco
Autorizado por: Secretario
Lic. José Antonio Ramírez Barragán

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Vigésimo Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Unión de Tula, Jal.

Cítense quienes créanse derecho bienes intestado Rosa Hernández Larios, también conocida Rosa Hernández de Vázquez y Rosa Hernández, preséntese deducir y justificar entroncamiento dentro término legal. Expediente número 194/2017.

A 42787607 **4, 15, 25 junio**

EDICTO

Día: 11 de marzo
Año: 2019
Lugar: Colotlán, Jalisco
Autorizado por: El Secretario
Lic. Guillermo Yamil López Pineda

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Tercero Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Colotlán, Jal.

Cítense a quienes créanse derecho intestado bienes Aurelio Márquez Flores, preséntense deducirlo dentro del término legal. Expediente 50/2019.

A 42119365 **4, 15, 25 junio**

EDICTO

Día: 18 de septiembre
Año: 2018
Lugar: Colotlán, Jalisco
Autorizado por: El Secretario
Lic. Guillermo Yamil López Pineda

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Tercer Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Colotlán, Jal.

Cítense quienes créanse derecho intestado bienes Sylvia Irene Díaz Sánchez, preséntense deducirlo dentro término legal. Expediente número 770/2017.

A 42787029 **4, 15, 25 junio**

EDICTO

Día: 2 de abril
Año: 2019
Lugar: Ciudad Guzmán, municipio Zapotlán el Grande, Jalisco
Autorizado por: La Secretario de Acuerdos
Lic. Yanina Silva Anguiano

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Cuarto Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Zapotlán el Grande, Jal.

Cítese créanse derecho heredar a bienes de Rocina Barragán López, nació en Los Reyes, Michoacán, 23 julio 1974, falleció en La Esperanza, municipio de Colima, 29 noviembre 2017, padres: José Barragán Cervantes y Martha López Santillán, casada con Gonzalo Heredia Naranjo. Deduzcan derechos treinta días a partir última publicación. Expediente 101/2019. Juzgado Segundo Civil.

A 42787648 **4, 15, 25 junio**

EDICTO

Día: 2 de enero
Año: 2019
Lugar: Atotonilco el Alto, Jalisco
Autorizado por: El Secretario
Lic. Marco Antonio Millanes Hernández

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Tercer Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Atotonilco el Alto, Jal.

Cítense quienes créanse derecho al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Cristina Álvarez Ayala, preséntense deducir en término de 30 treinta días siguientes a la última publicación. Expediente 709/2018.

A 42786445 **4, 15, 25 junio**

EDICTO

Día: 12 de abril
Año: 2019
Lugar: Teocaltiche, Jalisco
Autorizado por: La Secretario por M. de L.
Abog. Ma. Guadalupe Hernández García

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Sexto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Teocaltiche, Jal.

Quienes créanse derecho intestado a bienes de David Cruz y/o David Cruz Pérez, dedúzcanlo término legal. Expediente 366/2018.

A 42787462 4, 15, 25 junio

EDICTO

Día: 11 de abril
Año: 2019
Lugar: Teocaltiche, Jalisco
Autorizado por: La Secretario por Ministerio de Ley
Abog. Ma. Guadalupe Hernández García

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Sexto Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Teocaltiche, Jal.

Quienes créanse derecho intestado a bienes de Adela Beltrán Esparza y/o Adela Beltrán y/o Adela Beltrán vda., de Alonso, dedúzcanlo término legal. Expediente 330/2018.

A 42787462 4, 15, 25 junio

EDICTO

Día: 25 de marzo
Año: 2019
Lugar: Teocaltiche, Jalisco
Autorizado por: La Secretario por M. de L.
Abog. Ma. Guadalupe Hernández García

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Sexto Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Teocaltiche, Jal.

Quienes créanse derecho intestado a bienes de J. Guadalupe Martínez Ruiz y/o J. Guadalupe Martínez y/o Guadalupe Martínez Ruiz y/o José Guadalupe Martínez Ruiz, dedúzcanlo término legal. Expediente 57/2019.

A 42787462 4, 15, 25 junio

EDICTO

Día: 13 de mayo
Año: 2019
Lugar: Teocaltiche, Jalisco
Autorizado por: La Secretario por Ministerio de Ley
Abog. Ma. Guadalupe Hernández García

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Sexto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Teocaltiche, Jal.

Quienes créanse derecho intestado a bienes de Hilario Alvarado Macías y Demesia Hernández Cruz, quienes también fueron conocidos como con los nombres de Hilario Alvarado, Ilario Alvarado y Demecia Hernández Cruz y/o Demesia Hernández de Alvarado y/ Nemesia Hernández de Alvarado y/ Nemesia Hernández y/o Ma. Nemesia Hernández y/o Demecia Hernández, dedúzcanlo término legal, expediente 120/2019

A 42787462 4, 15, 25 junio

EDICTO

Día: 4 de abril
Año: 2019
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: La C. Secretario de Acuerdos
Lic. Blanca Araceli Guerrero Villalobos

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Octavo de lo Familiar.

Cítense interesados, intestamentario a bienes de Martha Martínez Antonio también conocida como Martha Martínez de Miguel, Martha Martínez y Martha Martínez Antonio de Miguel, presentarse a deducir término legal de treinta días. Expediente 445/2019.

A 42787506 4, 15, 25 junio

EDICTO

Día: 15 de abril
Año: 2019
Lugar: Zacoalco de Torres, Jalisco
Autorizado por: Secretario
Abog. Edgar Arturo Jiménez Sozsa

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Noveno Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Zacoalco de Torres, Jal.

Cítese quienes créanse derecho intestado bienes Felipe Reyes Herrera y Mercedes Huerta Gutiérrez presentarse deducir y justificar derechos término 30 días. Expediente 132/2019.

A 42787752 **4, 15, 25 junio**

EDICTO

Día: 25 de abril
Año: 2019
Lugar: Puerto Vallarta, Jalisco
Autorizado por: La C. Secretario de Acuerdos
Lic. Elena Bravo Gómez

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Vigésimo Séptimo Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Puerto Vallarta, Jal.

Cítense quienes créanse derechos hereditarios, a bienes de Lorraine Sally Thompson, cuyo nombre de soltera fue Lorraine Ceutcher, también conocida como Lorraine Crutcher y Lorraine C. Thompson, comparezcan deducir y justificar derechos término de 30 días. Expediente 637/2018.

A 42787772 **4, 15, 25 junio**

EDICTO

Día: 5 de octubre
Año: 2018
Lugar: Lagos de Moreno, Jalisco
Autorizado por: El C. Secretario de Acuerdos
Lic. Candelario Aguayo Ruvalcaba

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Tercer Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Lagos de Moreno, Jal.

Cítense quienes créanse derecho intestado a bienes de Claro Ramírez Altamira y Ma. Reyes Márquez Lara y/o María Reyes Márquez Lara denunciado por Ma. Aurora Ramírez Márquez. Presentarse dentro del término legal de 30 treinta días contados a partir de la última publicación. Expediente número 605/2017.

A 42788094 **4, 15, 25 junio**

EDICTO

Día: 11 de abril
Año: 2019
Lugar: Chapala, Jalisco
Autorizado por: El Secretario
Lic. Christian Uriel Molina Jiménez

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Segundo Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Chapala, Jal.

Cítense quienes créanse derecho intestado a bienes de los señores María Elena Pérez Torres y/o Ma. Elena Pérez Torres y Filomeno Salazar Esparza. Dedúzcalo término legal, expediente número 166/19.

A 42788119 **4, 15, 25 junio**

EDICTO

Día: 19 de abril
Año: 2019
Lugar: Jalostotitlán, Jalisco
Autorizado por: La C. Secretario
Lic. Karla Venegas Herrera

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Noveno Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Jalostotitlán, Jal.

Cítense quienes créanse derecho bienes María Isabel Sánchez Gómez y/o Ma. Isabel Sánchez Gómez y Ángel Cabrera Martínez preséntese deducirlos dentro termino treinta días hábiles. Expediente 202/2019.

A 42788106 **4, 15, 25 junio**

EDICTO

Día: 9 de abril
Año: 2019
Lugar: Jalostotitlán, Jalisco
Autorizado por: La Secretaria
Lic. Karla Venegas Herrera

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder

Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Noveno Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Jalostotitlán, Jal.

Cítense quienes créanse derecho bienes intestamentario Martín González Ramírez preséntese deducirlos dentro termino treinta días hábiles. Expediente 160/2019.

A 42788105 **4, 15, 25 junio**

EDICTO

Día: 25 de abril
Año: 2019
Lugar: Lagos de Moreno, Jalisco
Autorizado por: El C. Secretario de Acuerdos
Lic. Humberto Romo Campos

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Tercer Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Lagos de Moreno, Jal.

Cítense a quienes créanse derecho a la sucesión intestamentaria a bienes de Ramona Vázquez Hernández, comparezcan a deducir y justificar derechos hereditarios dentro del término de 30 días. Contados a partir del día siguiente a la última publicación. Expediente 178/2019.

A 42786588 **4, 15, 25 junio**

EDICTO

Día: 24 de abril
Año: 2019
Lugar: Atotonilco el Alto, Jalisco
Autorizado por: El Secretario
Lic. Marco Antonio Millanes Hernández

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Tercer Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Atotonilco el Alto, Jal.

Quienes créanse con derecho a intestado a bienes de Ma. Pabla Sánchez Velásquez también conocida como María Pabla Sánchez Velázquez y/o Pabla Sánchez y/o Pabla Sánchez Velásquez y/o Paula Sánchez y/o Paula Sánchez Velásquez y/o Paula Sánchez Velázquez, preséntense deducirlo treinta días a partir última publicación. Expediente 235/2019.

A 42787193 **4, 15, 25 junio**

EDICTO

Día: 21 de marzo
Año: 2019
Lugar: Atotonilco el Alto, Jalisco
Autorizado por: El Secretario
Lic. Marco Antonio Millanes Hernández

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Tercer Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Atotonilco el Alto, Jal.

Cítense quienes créanse derecho al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Juan José Rodríguez Díaz, preséntense deducir en término de 30 treinta días siguientes a la última publicación. Expediente 105/2019.

A 42788152 **4, 15, 25 junio**

EDICTO

Día: 5 de marzo
Año: 2019
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: Secretario de Acuerdos
Lic. Gabriel Delgadillo Ibarra

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Segundo Familiar.

Cítese quienes créanse con derechos juicio sucesorio intestamentario acumulado a bienes de Fidel Vázquez Núñez también conocido como Fidel Vásquez Núñez y María Maximina Vázquez Muñoz también conocida como Ma. Maximina Vázquez Muñoz, fallecidos el 15/08/2004 y 23/12/2015, en Tlaquepaque y Ocotlán, Jal., respectivamente, dedúzcanlos dentro término 30 días hábiles, expediente 2201/2018.

A 42786617 **4, 15, 25 junio**

EDICTO

Día: 20 de mayo
Año: 2019
Lugar: Teocaltiche, Jalisco
Autorizado por: La Secretario
Abog. Adela Silvia Araujo Muñoz

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Sexto Partido Judicial. Juzgado de Primera instancia Civil de Teocaltiche, Jal.

Quienes créanse derecho sucesión intestamentaria a bienes Lorenso Reynoso, dedúzcanlo término legal. Expediente número 113/2019.

A 42805563 13, 25 junio, 6 julio

EDICTO

Día: 16 de mayo
Año: 2019
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: El Secretario de Acuerdos
Lic. José Miguel García García

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Décimo Tercero de Primera instancia Materia Familiar.

Cítese a Benjamín y Alicia de apellidos Solís Márquez y a quienes créanse con derecho intestado a bienes de Inocencia Márquez Herrera, denunciado por Irene Solís Márquez, presentarse a deducirlo dentro del término legal de treinta días contados de la última publicación, expediente 172/2019.

A 42805951 13, 25 junio, 6 julio

EDICTO

Día: 26 de marzo
Año: 2018
Lugar: Arandas, Jalisco
Autorizado por: El Secretario
Lic. Nicolás Aguirre Silva

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Séptimo Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera instancia de Arandas, Jal.

Cítese quienes créanse con derecho al intestado a bienes de María Lozano Aguirre, término legal de 30 días contados a partir de la última publicación. Expediente 174/2018. Cítese opositores.

A 42805934 13, 25 junio, 6 julio

EDICTO

Día: 15 de marzo
Año: 2019
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: El Secretario de Acuerdos
Lic. Gabriel Delgadillo Ibarra

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Segundo Familiar.

Cítese quienes créanse derechos juicio sucesorio intestamentario a bienes de José Rubén Turrubiates con fecha de defunción 01 agosto 2001, lugar de fallecimiento Culiacán, Sinaloa, dedúzcanlos dentro 30 días hábiles, expediente 2001/2018.

A 42806763 13, 25 junio, 6 julio

EDICTO

Día: 9 de abril
Año: 2019
Lugar: La Barca, Jalisco
Autorizado por: El Secretario
Lic. Alberto García Muñoz

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Quinto Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera instancia de La Barca, Jal.

Ma. Guadalupe González García denuncia sucesión intestamentaria a bienes de Antonio Godínez García. Cítense interesados a deducir derechos hereditarios término legal de 30 días. Expediente 217/2019.

A 42805945 13, 25 junio, 6 julio

EDICTO

Día: 20 de marzo
Año: 2019
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: La Secretario de Acuerdos
Lic. María Dolores Águila González

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Tercero de lo Familiar.

Cítese quienes créanse derechos intestamentario a María de Jesús Rodríguez Rodríguez, dedúzcanlos dentro de 30 días hábiles. Expediente 220/2019.

A 42806694 **13, 25 junio, 6 julio**

EDICTO

Día: 25 de abril
Año: 2019
Lugar: Ocotlán, Jalisco
Autorizado por: El Secretario
Lic. Claudio Cruz Rodríguez

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Sexto Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Primera instancia de Ocotlán, Jal.

Cítese interesados con derecho a intestado a bienes de Aureliano Guzmán Ulloa dedúzcanlo término 30 días última publicación. Expediente 224/2019.

A 42806718 **13, 25 junio, 6 julio**

EDICTO

Día: 22 de mayo
Año: 2019
Lugar: Tepatitlán, Jalisco
Autorizado por: La Secretario por Ministerio de Ley
Lic. María Guadalupe Ávalos Ibarra

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Octavo Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera instancia de Tepatitlán de Morelos, Jal.

Cítense quienes créanse derechos intestamentario bienes Sara Gámez García presentarse deducirlos término legal. Expediente 283/2019.

A 42806713 **13, 25 junio, 6 julio**

EDICTO

Día: 25 de abril
Año: 2019
Lugar: Arandas, Jalisco
Autorizado por: La Secretario
Mtra. en D. María Griselda Ruiz Oliva

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Séptimo Partido Judicial. Juzgado de Primera instancia Civil de Arandas, Jal.

Cítese quienes créanse con derecho al intestado a bienes de Álvaro Hernández Arriaga, en un término legal de 30 días contados a partir de la última publicación. Expediente 367/2018. Cítese opositores.

A 42805935 **13, 25 junio, 6 julio**

EDICTO

Día: 15 de abril
Año: 2019
Lugar: La Barca, Jalisco
Autorizado por: El C. Secretario
Lic. Alberto García Muñoz

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Quinto Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera instancia de La Barca, Jal.

Cítese interesados juicio intestamentario a bienes de Ma. de Jesús Saavedra Carrazco y/o Ma. de Jesús Saavedra viuda de Toribio. Expediente 614/2018.

A 42805944 **13, 25 junio, 6 julio**

EDICTO

Día: 16 de octubre
Año: 2018
Lugar: Ciudad Guzmán, municipio Zapotlán el Grande, Jalisco
Autorizado por: La C. Secretario de Acuerdos
Lic. Beatriz Anguiano Robles

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Cuarto Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera instancia de Zapotlán el Grande, Jal.

Cítese quienes créanse derecho heredar bienes de Delfina Rolon Álvarez, dedúzcanlo término legal de 30 días. Intestamentario. Expediente 720/2018. Juzgado Primero Civil.

A 42805768 13, 25 junio, 6 julio

EDICTO

Día: 19 de marzo
Año: 2019
Lugar: Ciudad Guzmán, municipio Zapotlán el Grande, Jalisco
Autorizado por: La C. Secretario de Acuerdos
Lic. Beatriz Anguiano Robles

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Cuarto Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera instancia de Zapotlán el Grande, Jal.

Cítese quienes créanse derecho heredar bienes de Ma. Elia Macías Vargas y/o Elia Macías Vargas. Dedúzcanlo término legal. 30 días. Intestamentario. Expediente 111/2019. Juzgado Primero Civil.

A 42805768 13, 25 junio, 6 julio

EDICTO

Día: 16 de octubre
Año: 2018
Lugar: Ciudad Guzmán, municipio Zapotlán el Grande, Jalisco
Autorizado por: El C. Secretario de Acuerdos
Lic. Beatriz Anguiano Robles

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Cuarto Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera instancia de Zapotlán el Grande, Jal.

Cítese quienes créanse derecho heredar a bienes María del Rosario Martínez Munguía y/o Rosario Martínez Munguía o Ma. del Rosario Martínez o Rosario Martínez. Dedúzcanlo término legal. 30 días. Intestamentario. Expediente 733/2018. Juzgado Primero Civil.

A 42805768 13, 25 junio, 6 julio

EDICTO

Día: 6 de noviembre
Año: 2018
Lugar: Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco
Autorizado por: Secretario de Acuerdo
Lic. Yanina Silva Anguiano

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Cuarto Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Primera instancia de Zapotlán el Grande, Jal.

Cítense créanse derecho herencia de Juan Daniel Villa Cervantes, nacido Zapotiltic, Jalisco, 25 enero 1983, falleció 20 octubre 2017 en carretera estatal El Grullo s/n área médica Ceinjures Ciudad Guzmán, Jalisco; hijo de Juan Daniel Villa Esteban y Ma. Elena Cervantes Gómez; Soltero; deducirlos dentro de treinta días a partir la última publicación. Expediente 717/2018.

A 42805768 13, 25 junio, 6 julio

EDICTO

Día: 22 de agosto
Año: 2018
Lugar: Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco
Autorizado por: La Secretario de Acuerdo
Lic. Yanina Silva Anguiano

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Cuarto Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Primera instancia de Zapotlán el Grande, Jal.

Cítense quienes créanse con derecho a heredar a bienes de Joel Meza Cota, originario de Santiago, Baja California, falleció el 28 de agosto de 1989, casado con Hermelinda Barajas Barragán. Deduzcan derechos en treinta días contados a partir de última publicación. Expediente 178/2018. Juzgado Segundo Civil.

A 42805768 13, 25 junio, 6 julio

EDICTO

Día: 18 de junio
Año: 2018
Lugar: Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco
Autorizado por: La Secretario de Acuerdo
Lic. Yanina Silva Anguiano

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Cuarto Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Primera instancia de Zapotlán el Grande, Jal.

Cítense quienes créanse con derecho a la herencia de Francisco Campos Castillo, quien falleció el 21 de febrero del año 1983, en San Juan Espanatica, municipio de Tuxpan, Jalisco, fue hijo de Fidel Campos Vázquez y María Castillo Hernández, quien estuvo casado con Ma. Luisa Manríquez García. Deducirlos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación. Expediente 369/2018.

A 42805768 13, 25 junio, 6 julio

EDICTO

Día: 5 de septiembre
Año: 2018
Lugar: Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco
Autorizado por: La Secretario de Acuerdo
Lic. Yanina Silva Anguiano

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Cuarto Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Primera instancia de Zapotlán el Grande, Jal.

Cítese quienes créanse con derecho a heredar a bienes de Pedro Baltazar Feliciano, originario y vecino de Zapotiltic, Jalisco, nació el día 17 de septiembre de 1956 y falleció en San Sebastián el Grande, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el día 05 de marzo del año 2012, hijo de Casimiro Baltazar Guzmán y Nicasia Feliciano Jiménez, casado con Ma. Dolores Santos Cisneros. Deduzcan derechos en treinta días contados a partir de última publicación. Expediente 391/2018. Juzgado Segundo Civil.

A 42805768 13, 25 junio, 6 julio

EDICTO

Día: 17 de mayo
Año: 2018
Lugar: Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco
Autorizado por: La Secretario de Acuerdo
Lic. Yanina Silva Anguiano

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Cuarto Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Primera instancia de Zapotlán el Grande, Jal.

Cítese quienes créanse con derecho a la herencia de J. Jesús Cortes Sánchez, nacido 14 octubre 1943 en Tuxpan, Jalisco, hijo de; Jesús Cortes Romero y Leonila Sánchez González, casado con Ma. Luisa Fernández de la Cruz, falleció 23 de mayo 2013 en Tuxpan, Jalisco; deducirlos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación. Expediente 189/2018.

A 42805768 13, 25 junio, 6 julio

EDICTO

Día: 22 de marzo
Año: 2018
Lugar: Sayula, Jalisco
Autorizado por: La Secretario
Lic. Mayra Griselda García Gutiérrez

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Octavo Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera instancia de Sayula, Jal.

Cítense quienes créanse derecho intestado Aristea Rodríguez Manzano y Simón Alfaro Valdovinos, presentarse deducir y justificar derechos término 30 días. Cítense interesados. Expediente 76/2018.

A 42806028 13, 25 junio, 6 julio

EDICTO

Día: 18 de enero
Año: 2019
Lugar: Tamazula de Gordiano, Jalisco
Autorizado por: La Secretario por M. de L.
Lic. Araceli Cervantes Cisneros

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado

de Jalisco. Vigésimo Octavo Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera instancia de Tamazula de Gordiano.

Cítese a quienes créanse con derecho intestado a bienes de M. Dolores García Ochoa, dedúzcanlo dentro del término de 30 días a partir del día siguiente última publicación. Expediente 77/2017.

A 42802701 13, 25 junio, 6 julio

EDICTO

Día: 23 de abril
Año: 2019
Lugar: Tamazula de Gordiano, Jalisco
Autorizado por: La Secretario
Lic. Juliana Jiménez Rendón

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Octavo Partido Judicial. Juzgado de Primera instancia Civil de Tamazula de Gordiano, Jal.

Cítense quienes créanse derecho intestado a bienes de María Sara Ramírez Rodríguez también conocida como Sara Ramírez Rodríguez, dedúzcanlo 30 días a partir última publicación. Expediente 633/2018.

A 42806756 13, 25 junio, 6 julio

EDICTO

Día: 25 de febrero
Año: 2019
Lugar: Autlán de Navarro, Jalisco
Autorizado por: Secretario
Abog. Norma Rocío Cisneros Islas

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Segundo Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Primera instancia de Autlán de Navarro, Jal.

Cítense quienes créanse derechos intestamentarios a bienes de Ramón Agustín Barrios Preciado y/o Ramón Agustín Preciado Barrios y/o Agustín Preciado Barrios, dedúzcanlo término legal 30 días. Expediente 55/2019.

A 42806752 13, 25 junio, 6 julio

EDICTO

Día: 21 de mayo
Año: 2019
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: Secretario de Acuerdos
Lic. Juan Francisco de la Cruz Salcedo

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Sexto Familiar.

Cítense interesados juicio intestamentario bienes Juan Luis Márquez Ramírez, dedúzcanlo dentro término legal. Expediente 558/2019.

A 42809381 13, 25 junio, 6 julio

EDICTO

Día: 17 de abril
Año: 2019
Lugar: Tepatitlán de Morelos, Jalisco
Autorizado por: La Secretario por Ministerio de Ley
Lic. María Guadalupe Ávalos Ibarra

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Octavo Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera instancia de Tepatitlán de Morelos, Jal.

Cítense quienes créanse derechos intestamentario bienes José de Jesús Franco Aceves, presentarse deducirlos término legal. Expediente 217/2019.

A 42806082 13, 25 junio, 6 julio

EDICTO

Día: 25 de abril
Año: 2019
Lugar: Cocula, Jalisco
Autorizado por: El Secretario
Lic. Gustavo Alejandro Reynoso Nava

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Primer Partido Judicial. Juzgado de Primera instancia Civil de Cocula, Jal.

Cítese quienes créanse derecho intestado bienes de J. Rogelio Ruiz Rangel y/o Rogelio Ruiz Rangel preséntese deducirlo dentro término 30 días. Expediente 138/2019.

A 42809848 13, 25 junio, 6 julio

EDICTO

Día: 11 de febrero
Año: 2019
Lugar: Colotlán, Jalisco
Autorizado por: El Secretario
Lic. Guillermo Yamil López Pineda

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Tercer Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera instancia de Colotlán, Jal.

Cítense a quienes créanse derecho intestado bienes José Luis Carrillo Contreras preséntense deducirlo dentro del término legal. Expediente 675/2018

A 42809869 13, 25 junio, 6 julio

EDICTO

Día: 24 de abril
Año: 2018
Lugar: Colotlán, Jalisco
Autorizado por: La Secretario por Ministerio de Ley
Lic. Martha Rodríguez Sánchez

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Tercer Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera instancia de Colotlán, Jal.

Cítense quienes créanse derecho intestado bienes Domingo Camacho Pinedo, preséntense deducirlo dentro término legal. Expediente número 761/2017.

A 42809870 13, 25 junio, 6 julio

EDICTO

Día: 5 de abril
Año: 2019
Lugar: Colotlán, Jalisco
Autorizado por: El Secretario
Lic. Guillermo Yamil López Pineda

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Tercer Partido Judicial. Juzgado de Primera instancia Civil de Colotlán, Jal.

Cítense quienes créanse derecho intestado bienes María Patrocinio Campa Salazar, preséntense dentro término legal. Expediente número 26/2019.

A 42809871 13, 25 junio, 6 julio

EDICTO

Día: 25 de abril
Año: 2019
Lugar: Cocula, Jalisco
Autorizado por: El Secretario
Lic. Gustavo Alejandro Reynoso Nava

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Primer Partido Judicial. Juzgado de Primera instancia Civil de Cocula, Jal.

Cítese quienes créanse derecho intestado bienes de Mateo Pérez Flores y Ma. del Consuelo García Hernández y/o María del Consuelo García Hernández y/o María Consuelo García Hernández, preséntese deducirlo dentro término 30 días. Expediente 220/2018.

A 42809895 13, 25 junio, 6 julio

EDICTO

Día: 17 de mayo
Año: 2019
Lugar: Cocula, Jalisco
Autorizado por: El Notificador en Funciones
de Secretario por Ministerio de Ley
Lic. Juan Pablo Díaz Díaz

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Primer Partido Judicial. Juzgado de Primera instancia Civil de Cocula, Jal.

Cítese quienes créanse derecho intestado bienes de Adelina Morales Ramírez y/o Adelina Morales y/o Adelina Morales de López, preséntese deducirlo dentro término 30 días. Expediente 127/2019.

A 42810763 13, 25 junio, 6 julio

EDICTO

Día: 22 de mayo
Año: 2019
Lugar: La Barca, Jalisco
Autorizado por: Las Testigos de Asistencia
Ana Margoth Mendoza Batres y Abigail Cuenca Cervantes

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Quinto Partido Judicial. Juzgado de Primera instancia Civil de La Barca, Jal.

Cítense interesados a deducir derechos intestado acumulado a bienes de Antonio Pérez Ríos y María Cerda Flores. Término Legal 30 días. Expediente 335/2019.

A 42806115 13, 25 junio, 6 julio

EDICTO

Día: 24 de abril
Año: 2019
Lugar: Tamazula, Jalisco
Autorizado por: La C. Secretario
Lic. Juliana Jiménez Rendón

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Octavo Partido Judicial. Juzgado de Primera instancia Civil de Tamazula de Gordiano, Jal.

Cítense quienes créanse derecho intestado acumulado a bienes de los *cujus* Luciano Cuevas García y Valente Cuevas Espinoza, dedúzcanlo 30 días a partir última publicación. Expediente 149/2019.

A 42810697 13, 25 junio, 6 julio

EDICTO

Día: 22 de enero
Año: 2019
Lugar: Cihuatlán, Jalisco
Autorizado por: El Secretario
Lic. Rafael Estudillo Borja

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Noveno Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera instancia de Cihuatlán, Jal.

Quienes créanse derecho deducir y justificar derechos hereditarios a bienes de Javier Miranda de la Cruz, preséntense interesados deducirlos dentro término ley. Expediente 569/2018.

A 42806166 13, 25 junio, 6 julio

EDICTO

Día: 25 de abril
Año: 2019
Lugar: San Juan de los Lagos, Jalisco
Autorizado por: La Secretario
Lic. Gloria Alejandra Fonseca Fernández

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Cuarto Partido Judicial. Juzgado de Primera instancia Civil de San Juan de los Lagos, Jal.

Cítese interesados de la sucesión intestamentaria a bienes de Arcelia Flores Escoto, para que se presenten a deducirlos, dentro del término de treinta días hábiles siguientes a la última publicación. Expediente 184/2019.

A 42809928 13, 25 junio, 6 julio

EDICTO

Día: 11 de enero
Año: 2019
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: El Secretario de Acuerdos
Lic. María del Rosario Arana Velásquez

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Séptimo de lo Familiar.

Cítese quienes tengan derecho intestado bienes Mario Cantoral Domínguez. Deducirlos dentro término 30 días a partir última publicación. Expediente 2131/2018.

A 42806897 13, 25 junio, 6 julio

EDICTO

Día: 14 de diciembre
Año: 2018
Lugar: Jalostotitlán, Jalisco
Autorizado por: La Secretaria
Lic. Karla Venegas Herrera

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Noveno Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera instancia de Jalostotitlán, Jal.

Cítense quienes créanse derecho bienes intestamentario acumulado Sergio García de Arcos y/o Sergio García y Sergio Rafael García Monroy preséntese deducirlos dentro término treinta días hábiles. Expediente 684/2018.

A 42809405 13, 25 junio, 6 julio

EDICTO

Día: 23 de abril
Año: 2019
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: El Secretario de Acuerdos
Lic. María Dolores Águila González

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Tercero de lo Familiar.

Cítense quienes créanse interesados a bienes de Ma. De los Ángeles Márquez Salazar, presentarse a deducir y justificar derechos hereditarios dentro término treinta días. Expediente 504/2019.

A 42802790 13, 25 junio, 6 julio

EDICTO

Día: 24 de mayo
Año: 2019
Lugar: Tepatitlán, Jalisco
Autorizado por: El C. Secretario por M. de L.
Lic. Araceli Sánchez Valle

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Octavo Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Primera instancia de Tepatitlán de Morelos, Jal.

Cítense quienes créanse derecho intestado bienes de Ma. Carmen Gutiérrez Gómez y/o María del Carmen Gutiérrez Gómez. Presentarse deducirlos término legal. Expediente 69/2019.

A 42810788 13, 25 junio, 6 julio

EDICTO

Día: 21 de marzo
Año: 2019
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: El Secretario de Acuerdos
Lic. Felipa Amelia Zambrano Mendoza

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Noveno de lo Familiar.

Cítese quienes créanse derecho intestado a bienes de Martha Isabel Guillén Gutiérrez, deducirlos término legal, expediente 291/2019.

A 42806991 13, 25 junio, 6 julio

EDICTO

Día: 14 de marzo
Año: 2019
Lugar: Tequila, Jalisco
Autorizado por: El Secretario de Acuerdos
Lic. Erwin Alberto Ramírez Pérez

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Vigésimo Segundo Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Tequila, Jal.

Quienes créanse derecho la Sucesión Testamentaria e Intestamentaria acumulada a bienes de María del Socorro Flores Díaz también conocida como Socorro Flores Díaz y Ma. Guadalupe Sigala Flores, presentarse a deducirlos dentro del término de 30 días contados a partir de la última publicación. Expediente 16/2019.

A 42801157 15, 25 junio, 6 julio

EDICTO

Día: 2 de abril
Año: 2019
Lugar: Puerto Vallarta, Jalisco
Autorizado por: La Secretario de Acuerdos
Lic. Yenny Judith Cruz Rosas

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Vigésimo Séptimo Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Puerto Vallarta, Jal.

Cítense quienes créanse con derecho a la sucesión intestamentaria a bienes de: Juan Gil Amaral y Vicenta Méndez Cruz, bajo expediente número 150/2019, presentarse a deducir y justificar derechos hereditarios, dentro del término de 30 treinta días.

A 42802408 15, 25 junio, 6 julio

EDICTO

Día: 26 de abril
Año: 2019
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: La Secretario de Acuerdos por Ministerio de Ley
Abog. Alejandra García Valle

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Quinto de lo Familiar.

Se cita quienes crean tener derecho intestado a bienes de María Catalina Torres García, deducirlos término 30 días a partir siguiente última publicación. Expediente 623/2019.

A 42801185 15, 25 junio, 6 julio

EDICTO

Día: 7 de marzo
Año: 2019
Lugar: Yahualica, Jalisco
Autorizado por: La Secretario por Ministerio de Ley
Lic. Lesly Yocelyn Mercado García

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Vigésimo Quinto Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Yahualica de González Gallo.

Quienes créanse derecho a bienes de Norberto Ramírez Pérez dedúzcalo dentro del término legal de treinta días. Expediente civil número 1/2019.

A 42803515 15, 25 junio, 6 julio

EDICTO

Día: 8 de abril
Año: 2019
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: La Secretario de Acuerdos
Abog. Susana Márquez Tejeda

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Quinto de lo Familiar.

Se cita quienes crean tener derecho intestado a bienes de José Marcos Villalobos Martín y/o Marcos Villalobos Martín, deducirlos término 30 días a partir siguiente última publicación. Expediente 353/2019.

A 42803829 15, 25 junio, 6 julio

EDICTO

Día: 22 de marzo
Año: 2019
Lugar: Lagos de Moreno, Jalisco
Autorizado por: El C. Secretario de Acuerdos por Ministerio de Ley
Lic. Aldo Chavoya Morán

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Tercer Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Lagos de Moreno, Jal.

Cítese a quienese créanse derecho a la sucesión intestamentaria a bienes de José Vázquez Vázquez, para que comparezcan a deducir y justificar derechos hereditarios dentro del término de 30 días contados a partir del día siguiente a la última publicación. Expediente 116/2019.

A 42802481 15, 25 junio, 6 julio

EDICTO

Día: 17 mayo
Año: 2019
Lugar: Chapala, Jalisco
Autorizado por: El C. Secretario por M. de L.
Lic. Hugo Saúl Ramírez Ochoa

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Segundo Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Chapala, Jal.

Cítense quiénes créanse derecho sucesión intestamentaria Acumulada a bienes de Esteban Osorio Díaz, Baudelia Chavira Pérez, Emeterio Osorio Márquez, Feliciana Díaz Rosalez, Teodoro Osorio Huerta y Teodora Márquez Díaz. Dedúzcalo término legal. Expediente número 1136/2018.

A 42802512 15, 25 junio, 6 julio

EDICTO

Día: 12 de marzo
Año: 2019
Lugar: San Gabriel, Jalisco
Autorizado por: La C. Secretario
Lic. Norma Erika Hernández Montes

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Vigésimo Primer Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de San Gabriel, Jal.

Cítese quienes se crean con derecho intestado a bienes de J. Jesús Pérez Rosales, deduzcan derechos hereditarios dentro del término legal, expediente 40/2019.

A 42805603 15, 25 junio, 6 julio

EDICTO

Día: 26 de febrero
Año: 2019
Lugar: Sayula, Jalisco
Autorizado por: La Secretario
Lic. Norma Elizabeth Ramos Garibay

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Octavo Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Sayula, Jal.

Cítense quienes créanse derecho a intestado bienes de Ma. del Pilar Leal Abrica y J. Jesús Jiménez Arroyo, presentarse a deducir y justificar derechos, dentro del término de 30 días. Expediente 651/2018.

A 42805605 15, 25 junio, 6 julio

EDICTO

Día: 24 de abril
Año: 2019
Lugar: Tequila, Jalisco
Autorizado por: El Secretario de Acuerdos
Lic. Erwin Alberto Ramírez Pérez

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Segundo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Tequila, Jal.

Quienes créanse derecho de intestado acumulado a bienes de: Ángel Carranza García, María Guadalupe Sigala Martínez y Martín Carranza Sigala, presentarse a deducirlos dentro del término de treinta días a partir última publicación. Expediente 241/2019.

A 42802960 15, 25 junio, 6 julio

EDICTO

Día: 22 de abril
Año: 2019
Lugar: Ameca, Jalisco
Autorizado por: El C. Secretario
Lic. Jorge Armando García Urdiano

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Ameca, Jal.

Cítense quienes créanse derecho intestado a bienes de Florencio Fonseca Ñol, José de Jesús

y Pedro de apellidos Fonseca Uribe, deducirlo término legal expediente 284/2019.

A 42803797 15, 25 junio, 6 julio

EDICTO

Día: 20 de mayo
Año: 2019
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: Secretario de Acuerdos
Lic. Juan Francisco de la Cruz Salcedo

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Sexto Familiar.

Cítense interesados Juicio intestamentario, bienes Teresa Rosado Izquierdo, dedúzcanlo dentro término legal. Expediente 2065/2016.

A 42802987 15, 25 junio, 6 julio

EDICTO

Día: 10 de abril
Año: 2019
Lugar: Sayula, Jalisco
Autorizado por: La Secretario
Lic. Norma Elizabeth Ramos Garibay

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Octavo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Sayula, Jal.

Cítense quienes créanse derecho intestado Agustín Ayala Beltrán también conocido como Agustín Ayala e Idelfonsa Hernández Anguiano, presentarse deducir y justificar derechos término 30 días. Cítense interesados. Expediente 175/2019.

A 42803949 15, 25 junio, 6 julio

EDICTO

Día: 16 de mayo
Año: 2019
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: El Secretario de Acuerdos
Lic. José Carlos Fausto Peña

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Familiar.

Cítense quienes créanse derecho Intestado a bienes Zeferino Contreras Bautista, preséntense deducirlo término de treinta días. Expediente 639/2019.

A 42803961 15, 25 junio, 6 julio

EDICTO

Día: 24 de abril
Año: 2019
Lugar: Colotlán, Jalisco
Autorizado por: El Secretario
Lic. Guillermo Yamil López Pineda

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Tercero Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Colotlán, Jal.

Cítense quienes créanse derecho Intestado bienes Carlos Villegas Chaires, preséntense deducirlo dentro término legal. Expediente Número 422/2018.

A 42803970 15, 25 junio, 6 julio

EDICTO

Día: 5 de abril
Año: 2019
Lugar: Colotlán, Jalisco
Autorizado por: El Secretario
Lic. Guillermo Yamil López Pineda

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Tercero Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Colotlán, Jal.

Cítense quienes créanse derecho Intestado bienes Leonicio Campa Lira, también conocido como Dionicio Campa Lira, preséntense deducirlo dentro término legal. Expediente número 523/2016.

A 42803973 15, 25 junio, 6 julio

EDICTO

Día: 19 de abril
Año: 2019
Lugar: Colotlán, Jalisco
Autorizado por: El Secretario
Lic. Guillermo Yamil López Pineda

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Tercero Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Colotlán, Jal.

Cítense quienes créanse derecho Intestado bienes Fermín Chairez Ávila, preséntense deducirlo dentro término legal. Expediente Número 127/2019.

A 42803972 15, 25 junio, 6 julio

EDICTO

Día: 22 de mayo
Año: 2019
Lugar: Ameca, Jalisco
Autorizado por: El Secretario
Lic. Jorge Armando García Urdiano

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Ameca, Jal.

Cítense quienes créanse derecho Intestamentario a bienes de Gilberto Samayoa Madrid deducirlo término legal. Expediente 294/2019. Cítense interesados.

A 42806966 15, 25 junio, 6 julio

EDICTO

Día: 13 de mayo
Año: 2019
Lugar: Tala, Jalisco
Autorizado por: El Secretario
Lic. Rocío Valdez Moreno

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Trigésimo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Tala, Jal.

Cítense quienes créanse derechos intestamentarios a bienes de Daniel Mercado Jiménez y Herminia Checa Rodríguez deducirlo término legal de 30 días de su última publicación. Expediente 689/2007.

A 42813265 15, 25 junio, 6 julio

EDICTO

Día: 22 de mayo
Año: 2018
Lugar: Cocula, Jalisco
Autorizado por: El Notificador en Funciones
de Secretario por Ministerio de Ley
Lic. Juan Pablo Díaz Díaz

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Primero Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Cocula, Jal.

Cítese quienes créanse derecho intestado bienes de Rosario Haro Vázquez y/o María Rodrigueza y/o Rosario Aro Rodríguez, preséntese deducirlo dentro término 30 días. Expediente 410/18.

A 42810947 15, 25 junio, 6 julio

EDICTO

Día: 23 mayo
Año: 2019
Lugar: Ciudad Judicial, Zapopan, Jalisco
Autorizado por: El Secretario de Acuerdos
Lic. Juan Francisco de la Cruz Salcedo

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Sexto de lo Familiar.

Cítense quienes créanse derechos intestado a bienes de Andrés Navarro Cruz, dedúzcanlo dentro término legal 30 días. Expediente 582/2019.

A 42811610 15, 25 junio, 6 julio

EDICTO

Día: 23 de mayo
Año: 2019
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: La Secretario de Acuerdos
Abog. Susana Márquez Tejeda

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Quinto de lo Familiar.

Vanessa Estefanía Muran Rojo promueve el juicio tramitación especial, por nulidad de acta de nacimiento, contra oficial Registro Civil 03 de Guadalajara y agente social adscrito, se asentó nombre como Vanessa Estefanía Rojo Tavares, dice es correcto como promueve: cítense opositores. Expediente 639/2019.

A 42813275 **18, 22, 25 junio**

EDICTO

Día: 18 de septiembre
Año: 2018
Lugar: Yahualica, Jalisco
Autorizado por: El Secretario
Lic. Martín Fermín Navarro

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Vigésimo Quinto Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Yahualica de González Gallo.

Genoveva Vargas Márquez, promueve este juzgado juicio civil ordinario, por la anotación del acta de nacimiento de su concubino José Luis Pérez Tejeda, ya que se registró su nombre como José Luis Pérez Tejeda y ha comparecido en diferentes actos públicos y privados con el nombre de José Luis Pérez Mejía. Expediente Civil número 307/2018. Cítense opositores.

A 42812206 **18, 22, 25 junio**

EDICTO

Día: 25 de enero
Año: 2019
Lugar: Lagos de Moreno, Jalisco
Autorizado por: La Secretario de Acuerdos
Lic. Yesica Cristina Aldana de Loza

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Juzgado Tercero de Justicia Integral para Adolescentes y Civil de Lagos de Moreno, Jal.

María Raquel y/o Raquel de apellidos Hernández Castillo, promueve juicio civil ordinario, con reglas de tramitación especial (anotación acta de nacimiento) aparece María Raquel Hernández Castillo, siendo conocida también como promueve. Expediente 456/2018. Cítense opositores.

A 42813842 **18, 22, 25 junio**

EDICTO

Día: 17 de enero
Año: 2019
Lugar: Sayula, Jalisco
Autorizado por: La C. Secretario
Lic. Mayra Griselda García Gutiérrez

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Octavo Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Sayula, Jal.

María Reyes Laureano Díaz, promueve juicio rectificación acta de nacimiento, aparece María Cruz Laureano, siendo conocida pública, social y familiarmente como María Cruz de Becerra y Ma. Cruz Becerra. Cítense opositores. Expediente 777/2018.

A 42813830 **18, 22, 25 junio**

EDICTO

Día: 27 de mayo
Año: 2019
Lugar: Tequila, Jalisco
Autorizado por: Secretario por Ministerio de Ley
Martha Catalina Plascencia Ávila

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Segundo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Tequila, Jal.

Alejandrina Ríos, promueve rectificación en acta nacimiento, virtud de ser conocida social, familiar y públicamente como Alejandrina Ríos Placencia, Alejandrina Ríos Plascencia y Alejandra Ríos Plascencia, siendo una misma persona. Cítese opositores. Expediente 65/2019.

A 42813843 **18, 22, 25 junio**

EDICTO

Día: 12 de abril
Año: 2019
Lugar: Tequila, Jalisco
Autorizado por: Secretario
Lic. Erwin Alberto Ramírez Pérez

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Segundo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Tequila, Jal.

Gaudensio Guzmán Guzmán, promueve rectificación y anotación en acta nacimiento, en virtud de ser conocido social, familiar y públicamente como Gaudensio Guzmán Guzmán o Gaudencio Guzmán Guzmán, siendo una misma persona. Cítese opositores. Expediente 64/2019.

A 42813843 18, 22, 25 junio

EDICTO

Día: 23 de mayo
Año: 2019
Lugar: Mazamitla, Jalisco
Autorizado por: La Secretario por M. de L.
Lic. Guillermina Sayula Cárdenas

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Sexto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Mazamitla, Jal.

Óscar Silva Mandujano, promueve juicio civil ordinario (divorcio), contra Esmeralda Álvarez Farías se emplaza a esta, comparezca, contestar demanda, dentro término 30 días, apercibiéndola no hacerlo, seguirá juicio rebeldía. Expediente 140/2018.

A 42817429 18, 22, 25 junio

EDICTO

Día: 21 de mayo
Año: 2019
Lugar: Colotlán, Jalisco
Autorizado por: El Secretario por Ministerio de Ley
Lic. Ramón Chivarras López

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Tercero Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Colotlán, Jal.

Cítense opositores anotación acta nacimiento para acreditar que Gabriel de la Torre Torres y/o Guillermo de la Torre Torres, son la misma persona. Expediente número 251/2014.

A 42818601 18, 22, 25 junio

EDICTO

Día: 24 de mayo
Año: 2019
Lugar: Ameca, Jalisco
Autorizado por: El Secretario
Lic. Jorge Armando García Urdiano

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Ameca, Jal.

María Guadalupe Lomelí Jiménez, promueve anotación acta nacimiento en sentido es conocida indistintamente como María Guadalupe Lomelí, María Guadalupe Lomelí Jiménez, Ma. Guadalupe Lomelí, Ma. Guadalupe Lomelí Jiménez, Guadalupe Lomelí y Guadalupe Lomelí Jiménez. Expediente número 306/2019. Cítese opositores.

A 42818608 18, 22, 25 junio

EDICTO

Día: 3 de abril
Año: 2019
Lugar: Mascota, Jalisco
Autorizado por: El C. Secretario
Abog. Jesús Guillermo Serrano Frías

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Quinto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Mascota, Jal.

Juan Carlos García García promueve este Juzgado juicio tramitación especial, nulidad acta su nacimiento 212, libro 2, de 1985 de oficialía uno, Registro Civil Talpa de Allende, Jalisco, virtud existir duplicidad. Cítense opositores. Expediente 099/2019.

A 42818295 20, 25, 29 junio

EDICTO

Día: 27 de mayo
Año: 2019
Lugar: Mazamitla, Jalisco
Autorizado por: La C. Secretario
Lic. Hilda Socorro Pineda Gutiérrez

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Sexto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Mazamitla, Jal.

José Luis Ponce Zepeda, promueve juicio civil ordinario tramitación especial anotación y/o rectificación acta su nacimiento, nació Chicago Illinois, Estados Unidos de Norte América, no en La Cofradía municipio Mazamitla, Jalisco. Cítense opositores. Expediente 216/2019.

A 42817794 **20, 25, 29 junio**

EDICTO

Día: 16 de mayo
Año: 2019
Lugar: Autlán de Navarro, Jalisco
Autorizado por: El Secretario
Lic. Iván Torres Quezada

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Segundo Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Autlán de Navarro, Jal.

Valentín Torres Dávila promueve rectificación en inscripción su acta nacimiento, sentido fue registrado equivocadamente con su fecha nacimiento 02 dos de julio 1958 mil novecientos cincuenta y ocho, debiendo ser 21 veintiuno de mayo de 1958 mil novecientos cincuenta y ocho. Expediente 151/2019. Cítense opositores.

A 42815258 **20, 25, 29 junio**

EDICTO

Día: 21 de mayo
Año: 2018
Lugar: Atotonilco el Alto, Jalisco
Autorizado por: El Secretario por Ministerio de Ley
Lic. Ramón Ramírez Román

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Tercer Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Atotonilco el Alto, Jal.

Rosa Flores Cruz, promueve anotación de su acta de nacimiento en el sentido de que se asiente que es conocida como promueve y como Rosa Flores Santacruz y no como quedó asentado en la misma. Expediente 264/2018. Cítense opositores.

A 42812684 **20, 25, 29 junio**

EDICTO

Día: 14 de mayo
Año: 2019
Lugar: Atotonilco el Alto, Jalisco
Autorizado por: Secretario
Lic. Marco Antonio Millanes Hernández

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Tercero Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Atotonilco el Alto, Jal.

Vicente Álvarez González, promueve rectificación acta de nacimiento donde aparece el nombre del promovente testado, debiendo ser lo correcto Vicente Álvarez González. Expediente 171/2019. Cítense opositores.

A 42812745 **20, 25, 29 junio**

EDICTO

Día: 3 de abril
Año: 2019
Lugar: Mascota, Jalisco
Autorizado por: El C. Secretario
Abog. Jesús Guillermo Serrano Frías

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Quinto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Mascota, Jal.

Soledad Mendoza Moreno promueve este Juzgado juicio tramitación especial, nulidad acta su nacimiento 91, libro uno, de 1962 de oficialía

uno, Registro Civil Talpa de Allende, Jalisco, virtud existir duplicidad. Cítense opositores. Expediente 068/2019.

A 42825885 20, 25, 29 junio

EDICTO

Día: 11 de diciembre
Año: 2018
Lugar: Atotonilco el Alto, Jalisco
Autorizado por: El C. Secretario
Lic. Marco Antonio Millanes Hernández

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Tercer Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Atotonilco el Alto, Jal.

María Pérez Coss y León promueve rectificación y anotación en el acta de nacimiento en el sentido de que se asiente que es conocida como promueve y/o María Pérez Cos y León, y/o Concileón y/o Concilion. Expediente 332/2018. Cítense opositores.

A 42825007 20, 25, 29 junio

EDICTO

Día: 25 de marzo
Año: 2019
Lugar: Ahualulco de Mercado, Jalisco
Autorizado por: La Secretaria del Juzgado
Mtra. Graciela Guadalupe Lizaola Zepeda

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Séptimo Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Ahualulco de Mercado, Jal.

Magdalena Tejeda de la Paz, demanda vía civil ordinaria Oficial Registro Civil numero 01 Ahualulco de Mercado, Jalisco y Agente de la Procuraduría Social Adscrito, rectificación acta de nacimiento, se asentó erróneamente al margen Ma. Magdalena Tejeda López y en el cuerpo del acta como Magdalena Tejeda López debiendo ser lo correcto como promueve. Expediente 157/2019.

A 42813181 22, 25, 29 junio

EDICTO

Día: 2 de abril
Año: 2019
Lugar: Mascota, Jalisco
Autorizado por: El C. Secretario
Abog. Jesús Guillermo Serrano Frías

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Quinto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Mascota, Jal.

José Rogelio Peña Peña y/o Rogelio Peña Peña, promueve este juzgado juicio tramitación especial, anotación acta su nacimiento, virtud aparecer José Rogelio Peña Peña y conducirse y ser conocido Rogelio Peña Peña. Cítense opositores Expediente 02/2019.

A 42815502 22, 25, 29 junio

EDICTO

Día: 8 de marzo
Año: 2019
Lugar: Atotonilco el Alto, Jalisco
Autorizado por: El Secretario
Lic. Marco Antonio Millanes Hernández

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Tercer Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Atotonilco el Alto, Jal.

Por éste conducto se emplaza a María Eraclia del Carmen Olivárez Gutiérrez por conducto de su albacea María de Lourdes Villalpando de la Cruz, juicio civil ordinario, expedienté 301/2016, sigue su contra J. Guadalupe Navarro Navarro, siguientes prestaciones: a) Por el cumplimento de contrato de compra-venta de finca número 147 y 149, calle Porfirio Díaz, de esta ciudad; b) Por el otorgamiento y elevación a escritura pública respecto del contrato de promesa de compra-venta: c) Por el pago de los impuestos que genere la tramitación de la escritura solicitada; d) Por el pago de gastos, costas, daños y perjuicio; para que en término de treinta días a partir última publicación conteste demanda; apercibiendo de

no hacerlo seguirá juicio su rebeldía, quedando copias simples disposición secretaría este Juzgado.

A 42814721 **22, 25, 29 junio**

EDICTO

Día: 22 de abril
Año: 2019
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: Secretario de Acuerdos
Lic. Gabriel Delgadillo Ibarra

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Juzgado Segundo de lo Familiar.

Alejandra Márquez Andrade promueve juicio civil ordinario de tramitación especial contra Abel Márquez Rodríguez, María Alejandra Andrade Quezada, y al oficial del Registro Civil 01 Guadalajara, Jalisco, agente Procuraduría Social adscrito. Expediente 482/2018, sentencia definitiva 11 febrero 2019, Proposiciones: **Primera.** Personalidad competencia y vía justificados. **Segunda.** Decreta nulidad acta 9550, libro 637, oficial Registro Civil 01 Guadalajara, Jalisco, referente nacimiento de promovente. **Tercera.** Publíquese proposiciones. **Cuarta.** Ordena oficial Registro Civil 09 Zapopan y Titular Archivo General Registro Civil, cumpla lo ordenado artículo 134 Ley Registro Civil.

A 42825921 **25 junio**

EDICTO

Día: 11 de marzo
Año: 2019
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: La Secretario de Acuerdos
Abog. María Guadalupe Sandoval Martínez

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Cuarto de lo Familiar.

Zapopan, Jalisco, 14 abril 2017. Vistos resolver sentencia definitiva civil ordinario divorcio necesario promovido por Roberto Banderas Rodríguez contra Lucía Araceli Olea Macías Juzgado Cuarto Familiar expediente 1792/2016. Proposiciones. **Primera.** Competencia personalidad y vía acreditados. **Tercera.** Decretándose disuelto vínculo matrimonial entre los contendientes celebrado 5 agosto 1996 ante oficialía 21 Guadalajara, Jalisco, acta 350 libro 12. **Quinta.** Publíquese edicto gírense oficios notifíquese. Resolvió firma Maestra en Derecho Elsa Navarro Hernández Juez Cuarto de lo Familiar de lo Familiar del Primer Partido Judicial, actuando ante Secretario Acuerdos Licenciada María Guadalupe Sandoval Martínez, quien autoriza y da fe.

A 42829466 **25 junio**

EDICTO

Día: 17 de abril
Año: 2019
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: La Secretario de Acuerdos
Lic. Gabriel Delgadillo Ibarra

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Juzgado Segundo de lo Familiar.

Civil ordinario 1869/2018, disolución vínculo matrimonial que une a José Javier Jarero Gómez y Belén Guadalupe Contreras Villa, 22 noviembre 2018 se dictó sentencia; Resultando. Considerando. Proposiciones. **Primera.** Personalidad, competencia, vía acreditadas. **Segunda.** Actora justificó acción, demandado probó pretensiones, con defensas. **Tercera.** Se decreta disolución matrimonio ocurrido entre José Javier Jarero Gómez y Belén Guadalupe Contreras Villa, celebrado 15 agosto 2008, régimen sociedad legal, acta 409, Libro 03, Registro Civil 02 San Pedro, Tlaquepaque, Jalisco. **Cuarta.** Ambos contendientes recobran capacidad nuevo matrimonio, demás prestaciones reclamadas en escrito inicial demanda, serán resueltas momento procesal oportuno, una vez desahogadas pruebas aportadas por partes. **Quinta.** Se decreta disolución sociedad conyugal con motivo de matrimonio, liquidarse ejecución de sentencia. **Sexta.** Publíquese proposiciones una ocasión, artículo 457 Código Procedimientos Civiles Estado. **Séptima.** Líbrense comunicaciones necesarias, cumplan ordenado artículos 422 Código Civil Estado.

A 42829491 **25 junio**

EDICTO

Día: 29 de mayo
Año: 2019
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: La Secretario de Acuerdos
Lic. Martha Carolina Alvizo Rodríguez

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Séptimo de lo Familiar.

Juicio civil ordinario Isidro Gómez Castellanos contra Mayra Alejandra Meléndez López, se dictó sentencia definitiva, 12/04/2019, Proposiciones: **Primera.** Personalidad partes competencia y vía acreditadas; **Segunda.** Parte actora acreditó acción interpuesta; **Tercera.** Se decreta disolución de matrimonio une a Isidro Gómez Castellanos y Mayra Alejandra Meléndez López, bajo acta matrimonio 172, libro 01, fecha 04 julio 2013. **Cuarta.** Se decreta patria potestad de menor, continuará ejerciendo ambos progenitores. **Quinta.** Custodia definitiva de menor corresponde a ascendiente materna. **Sexta.** Se decreta régimen de convivencia definitivo de ascendiente paterno con la menor. **Séptima.** Condena a progenitor pago de pensión alimenticia definitiva a favor de menor en monto total 01 día salario mínimo diario elevado al mes, pago de la mensualidad adelantada y en caso de no verificar el pago embargársele bienes. **Octava.** Se condena a demandada a pago de gastos y costas. **Novena.** Publicar e extracto de proposiciones una vez en Periódico Oficial *El Estado de Jalisco.* **Décima.** Al causar estado fallo líbrense oficios correspondientes, para que realice la anotaciones correspondientes. Expediente 895/2017.

A 42829209 **25 junio**

EDICTO

Día: 28 de mayo
Año: 2019
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: La Secretario de Acuerdos
Lic. Martha Carolina Alvizo Rodríguez

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Séptimo de lo Familiar.

Brenda Gabriela Rivera González promueve juicio civil ordinario contra Sadai Humberto Estrada Guzmán. Expediente 2265/2018 dictó contra sentencia definitiva 14 marzo 2019: Proposiciones: **Primera.** Personalidad, competencia acreditadas. **Segunda.** Parte actora proba su acción. **Tercera.** Decreta disolución matrimonio. **Cuarta.** Ambos recobran capacidad para contraer matrimonio. **Quinta.** Decreta liquidación sociedad lega. **Sexta.** Publíquese proposiciones contenidas. **Séptima.** Hacer especial condenación costa. **Octava.** Oficios al director de archivos, Registro Civil número 22, 01, 09 Guadalajara, Jalisco. **Novena.** Ordenados Juzgado Séptimo Familiar Primer Partido Judicial.

A 42829012 **25 junio**

EDICTO

Día: 3 de junio
Año: 2019
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: El Secretario de Acuerdos
Lic. José Carlos Fausto Peña

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Familiar.

Juicio civil ordinario expediente 1652/2018, promueve Sandra Elizabeth Flores Muñiz en contra de Salvador Toscano Morfín dictóse sentencia 06 de marzo del año 2019: Resultando. Considerando. Proposiciones. **Primera.** Personalidad, competencia, vía elegida acreditados en autos. **Segunda.** Actor probó acción demandado no acreditó sus excepciones en consecuencia: **Tercera.** Se decreta disuelto vínculo matrimonial que une a Sandra Elizabeth Flores Muñiz y Salvador Toscano Morfín acta matrimonio 497, libro 21, fecha 20 septiembre del año 1993 ante oficial del Registro Civil número 15 de Guadalajara, Jalisco. **Cuarta.** Se ordena llevar a cabo liquidación social. **Quinta.** Sin que realice condena en costas. **Sexta.** Publíquese un extracto

de las proposiciones contenidas en la presente resolución por una sola vez. **Séptima.** Una vez que cause ejecutoria la resolución remítanse los oficios ordenados.

A 42829620 **25 junio**

EDICTO

Día: 31 de mayo
Año: 2019
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: El Secretario de Acuerdos
Lic. Alejandro Cibrián Romo

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Décimo Segundo de Primera Instancia Especializado en Materia Familiar.

En juicio civil ordinario expediente 897/2018-I promueve Rosaura Ixchelt Cisneros Vázquez en contra de Martín Omar Hernández López, 19 diecinueve abril 2019, díctese sentencia dice: Resultando. Considerando. Proposiciones. **Primera.** Personalidad, competencia, vía acreditadas. **Segunda.** Actor probó acción, demandada rebeldía. **Tercera.** Decreta disolución vínculo matrimonial, quedando aptitud contraer nuevas nupcias. **Cuarta.** Se ordena llevar a cabo liquidación de la sociedad legal mediante vía incidental. **Quinta.** Sin condenación a costas. **Sexta.** Deberá publicarse un extracto de las proposiciones contenidas en la resolución. **Séptima.** Una vez cause ejecutoria resolución, gírense oficios correspondientes.

A 42829639 **25 junio**

EDICTO

Día: 4 de junio
Año: 2019
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: La Secretario de Acuerdos
Lic. Martha Carolina Alvizo Rodríguez

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Séptimo de lo Familiar.

Juan Manuel Viramontes Verdín y Esperanza Arellano Ibarra promueven juicio tramitación especial contra oficial Registro Civil 01 Guadalajara, Jalisco, y agente social, expediente 1888/2017, recayó sentencia definitiva 26 marzo 2019: Proposiciones: **Primera.** Personalidad, competencia, vía justificadas. **Segunda.** Actora prueba acción. **Tercera.** Ordena rectificación acta matrimonio celebrado 25 noviembre 1972, acta 1149, libro 04, Registro Civil 05 Guadalajara, nombre correcto contrayente varón Juan Manuel Viramontes Verdín. **Cuarta.** Ordena publicación edicto. **Quinta.** Gírese oficio Registro Civil 05 Guadalajara y director Archivo Registro Civil proceda realizar anotación rectificación. **Sexta.** No condena costas.

A 42831440 **25 junio**

EDICTO

Día: 27 de mayo
Año: 2019
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: Secretario de Acuerdos
Abog. Susana Márquez Tejeda

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Quinto de lo Familiar.

En juicio civil ordinario, promovido Petra Ochoa Olivares, contra Miguel Oregel Sierra, expediente número 2408/2017, Juzgado Quinto Familiar Primer Partido Judicial Estado, 22 abril 2019, se dictó sentencia definitiva que dice: "Vistos: [...] Resultando: [...] Considerando: [...] Proposiciones: [...] **Primera.** Competencia, personalidad y vía, acreditados. **Segunda.** Actora probó su acción, demandado juzgado rebeldía. **Tercera.** Se decreta disolución matrimonio Petra Ochoa Olivares y Miguel Oregel Sierra, ambos cónyuges recobran capacidad contraer nuevas nupcias. **Cuarta.** Partes no apelen, publíquense extracto parte propositiva. **Quinta.** Ejecutoriada sentencia, hacer anotaciones además levantar acta de divorcio. **Sexta.** No condena pago gastos y costas.

A 42829663 **25 junio**

EDICTO

Día: 19 de abril
Año: 2019
Lugar: Colotlán, Jalisco
Autorizado por: El Secretario
Lic. Guillermo Yamil López Pineda

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Tercero Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Colotlán, Jal.

Pascuala Frausto Castañeda, promueven diligencias de información *ad perpetuam,* acreditarse propietarios prescripción positiva: Finca urbana ubicada en calle Morelos, sin número, Chimaltitán, Jalisco, superficie 340.00 m^2, colidancias: al norte, linda con J. Cruz Peña, cerca de por medio; al sur, linda con calle de su ubicación: al oriente, linda con Celsa Vásquez, pared y cerca de por medio, y al poniente, Celsa Vásquez, pared e Ignacio Covarrubias. Cítense opositores. Expediente. 470/2018.

A 42825128 **25 junio**

EDICTO

Día: 5 de junio
Año: 2019
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: Secretario de Acuerdos
Lic. Felipa Amelia Zambrano Mendoza

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Noveno de lo Familiar.

María Soledad Ambriz Cruz contra Alfredo Rentería Morán. Expediente 1163/2017, 23 de octubre 2018, resolvió definitiva con Proposiciones: **Primera.** Personalidad, competencia, vía acreditadas. **Segunda.** Parte demandada se allanó. **Tercera.** Decreta disolución vínculo matrimonial María Soledad Ambriz Cruz y Alfredo Rentería Morán, fecha 26 mayo 1984 acta 277 libro 48 Registro Civil 03 Guadalajara, Jalisco. **Cuarta.** Declara disuelta sociedad. **Sexta.** En caso partes no apelen publíquese edictos. **Séptima.** Una vez que el estado procesal lo permita gírese los oficios correspondientes.

A 42829442 **25 junio**

EDICTO

Día: 22 de abril
Año: 2019
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: El Secretario de Acuerdos
Lic. Gabriel Delgadillo Ibarra

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Segundo Familiar.

En juicio civil ordinario de tramitación especial 991/2018, promueve Israel Castañeda contra Registro Civil número 02 dos de Tlaquepaque, Jalisco; agente Procuraduría Social adscripción; José Manuel Castañeda Rivas y Leticia Montoya Contreras recayó resolución, 11 febrero 2019; Vistos. Resultando. Considerando. Proposiciones. **Primera.** Personalidad, competencia y vía elegida acreditadas. **Segunda.** Decreta nulidad acta 388, libro 02, oficialía 02 Tlaquepaque, Jalisco, motivo nacimiento de Israel Alejandro Castañeda Montoya; **Tercera.** Publíquense proposiciones una ocasión; **Cuarta.** Causar estado líbrense oficios oficialía 02 Tlaquepaque, Jalisco, y Archivo General Registro Civil Jalisco.

A 42825920 **25 junio**

EDICTO

Día: 4 de junio
Año: 2019
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: El Secretario de Acuerdos
Lic. María Dolores Águila González

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Tercero de lo Familiar.

Evangelina Ramírez Tafolla, promueve juicio civil ordinario tramitación especial por anotación acta su nacimiento, en el sentido de ser conocido familiar, social, pública y jurídicamente como Evangelina Ramírez Tafoya y como promueve. Cítense opositores. Expediente 485/2019.

A 42827161 **25, 29 junio, 2 julio**

EDICTO

Día: 24 de mayo
Año: 2019
Lugar: Tepatitlán, Jalisco
Autorizado por: La Secretario por Ministerio de Ley
Lic. María Guadalupe Ávalos Ibarra

66

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Octavo Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Tepatitlán de Morelos, Jal.

Herlinda Velásquez Orosco, promueve juicio anotación acta su nacimiento, aparece como promueve conocida pública, social y familiarmente indistintamente como Ma. Herlinda Velázquez y/o Herlinda Velázquez Orozco y/o Herlinda Velásquez y/o Herlinda Velázquez y/o Erlinda Velázquez. Cítense opositores. Expediente 300/2019.

A 42829468 25, 29 junio, 2 julio

EDICTO

Día: 20 de mayo
Año: 2019
Lugar: Yahualica, Jalisco
Autorizado por: El Secretario de Acuerdos por Ministerio de Ley
Lic. Lesly Yocelyn Mercado García

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Quinto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Yahualica de González Gallo, Jal.

Eduardo Misael Aldana Ponce, promueve este juzgado juicio tramitación especial, siguiendo reglas juicio civil ordinario, nulidad de acta de su nacimiento, en contra de los CC. oficial del Registro Civil de Yahualica de González Gallo, Jalisco, agente social de la adscripción, por la nulidad del acta de nacimiento, levantada ante el oficial del Registro Civil de esta ciudad, bajo número 414, libro 03 tres, relativo al año 1989 mil novecientos ochenta y nueve. Expediente civil número 93/2019. Cítense opositores.

A 42825046 25, 29 junio, 2 julio

EDICTO

Día: 20 de mayo
Año: 2019
Lugar: Yahualica, Jalisco
Autorizado por: El Secretario de Acuerdos por Ministerio de Ley
Lic. Lesly Yocelyn Mercado García

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Quinto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Yahualica de González Gallo, Jal.

Rigoberto Alejandro Aldana Ponce, promueve este Juzgado juicio tramitación especial, siguiendo reglas juicio civil ordinario, nulidad de acta de su nacimiento, en contra de los CC. oficial del Registro Civil de Yahualica de González Gallo, Jalisco, agente social de la adscripción, por nulidad del acta de nacimiento, levantada ante el oficial del Registro Civil de esta ciudad, bajo número 168, libro 01 uno, relativo al año 1988 mil novecientos ochenta y ocho. Expediente Civil número 92/2019. Cítense opositores.

A 42825045 25, 29 junio, 2 julio

EDICTO

Día: 1 de marzo
Año: 2019
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: El Secretario de Acuerdos
Lic. Alejandro Cibrián Romo

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Décimo Segundo de Primera Instancia Especializado en Materia Familiar.

Irene del Carmen Velázquez Elías, promueve rectificación acta nacimiento, por nacionalidad de progenitora como mexicana, siendo lo correcto Guatemala, cítense opositores, expediente 337/2019-I.

A 42829227 25, 29 junio, 2 julio

EDICTO

Día: 20 de mayo
Año: 2019
Lugar: Ameca, Jalisco
Autorizado por: El Secretario
Lic. Jorge Armando García Urdiano

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Ameca, Jal.

Cítense quienes créanse derecho intestado y testamentario bienes de José Vázquez García y Jesús Vázquez Paredes y/o J.Jesús Vázquez Paredes, deducirlo término legal. Expediente 639/2018.

A 42828328 25 junio, 6, 16 julio

EDICTO

Día: 31 de enero
Año: 2019
Lugar: Ciudad Judicial, Zapopan, Jalisco
Autorizado por: C. Secretario de Acuerdos
Lic. Juan Francisco de la Cruz Salcedo

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Sexto Familiar.

Cítense interesados juicio intestamentario a bienes de Reynalda Galván García, dedúzcanlo dentro término 30 días. Expediente 2399/2018.

A 42829500 25 junio, 6, 16 julio

EDICTO

Día: 16 de febrero
Año: 2017
Lugar: Zacoalco de Torres, Jalisco
Autorizado por: El C. Secretario
Abog. David Aurelio Martínez Vásquez

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Noveno Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Zacoalco de Torres, Jal

Cítese quienes créanse derecho intestado bienes Guadalupe Zárate Aguilar, presentarse deducir y justificar derechos término 30 días. Expediente 71/2017.

A 42829492 25 junio, 6, 16 julio

EDICTO

Día: 14 de octubre
Año: 2016
Lugar: Zacoalco de Torres, Jalisco
Autorizado por: El C. Secretario
Abog. Juan Eduardo Daniel Pérez Álvarez

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Noveno Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Zacoalco de Torres, Jal.

Cítese quiénes créanse derecho intestado a bienes María Fregoso García, también conocida como María Paz Fregoso García y José Guadalupe Ramírez León, también conocido como J. Guadalupe Ramírez León y/o Guadalupe Ramírez León, deducirlo término 30 días. Expediente 516/2014.

A 42829493 25 junio, 6, 16 julio

EDICTO

Día: 20 de mayo
Año: 2019
Lugar: Ocotlán, Jalisco
Autorizado por: El Secretario por Ministerio de Ley
Lic. Ma. Dolores Santiago Zúñiga

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Sexto Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Ocotlán, Jal.

Cítese interesados con derecho a intestado a bienes de Juana Flores Gutiérrez, dedúzcanlo término 30 días última publicación. Expediente 928/2017.

A 42827522 25 junio, 6, 16 julio

EDICTO

Día: 29 de mayo
Año: 2019
Lugar: Ocotlán, Jalisco
Autorizado por: El Secretario
Lic. Claudio Cruz Rodríguez

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder

Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Sexto Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Ocotlán, Jal.

Cítese interesados con derecho a intestado a bienes de Alfredo Hurtado Cárdenas, dedúzcanlo término 30 días última publicación. Expediente 188/2019.

A 42827523 25 junio, 6, 16 julio

EDICTO

Día: 16 de abril
Año: 2019
Lugar: Ocotlán, Jalisco
Autorizado por: El Secretario por M. de L.
Lic. Víctor Hugo Vega Muñoz

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Sexto Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Ocotlán, Jal.

Cítense quienes tengan derecho intestado a bienes de Juan Lara López, deducir derechos hereditarios 30 días, a partir publicación último edicto. Expediente 163/2019. Juzgado Primero de lo Civil de Ocotlán, Jalisco. Cítense interesados.

A 42827524 25 junio, 6, 16 julio

EDICTO

Día: 28 de mayo
Año: 2019
Lugar: Ahualulco de Mercado, Jalisco
Autorizado por: La Secretaria
Mtra. Graciela Guadalupe Lizaola Zepeda

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Séptimo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Ahualulco de Mercado, Jal.

Cítense quienes se crean derecho intestado a bienes de Valentín Valencia Jiménez, presentarse término legal 30 días para deducir y justificar derechos. Expediente número 298/2019.

A 42825056 25 junio, 6, 16 julio

EDICTO

Día: 15 de mayo
Año: 2019
Lugar: Lagos de Moreno, Jalisco
Autorizado por: El Secretario de Acuerdos por Ministerio de Ley
Lic. Raúl González Anaya

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Tercer Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Lagos de Moreno, Jal.

Cítese quienes se crean derecho intestado a bienes de Luis Eduardo Romero López, denunciado por Sandra Muñoz Pedroza, para que se presenten a deducir derechos, deducirlo dentro del término legal de 30 treinta días. Expediente 42/2014. Juzgado Segundo Civil.

A 42829008 25 junio, 6, 16 julio

EDICTO

Día: 18 de abril
Año: 2019
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: La C. Secretario de Acuerdos
Lic. Blanca Araceli Guerrero Villalobos

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Octavo de lo Familiar.

Cítese interesados, intestamentario a bienes de Bertha Amparo Orozco Navarro, presentarse a deducir término legal de treinta días. Expediente 507/2019.

A 42828400 25 junio, 6, 16 julio

EDICTO

Día: 27 de mayo
Año: 2019
Lugar: Chapala, Jalisco
Autorizado por: El C. Secretario por Ministerio de Ley
Lic. Hugo Saúl Ramírez Ochoa

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Segundo Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Chapala, Jal.

Cítense quiénes créanse derecho a intestado a bienes de Juana Ávila Ávila. Dedúzcalo término legal. Expediente número 349/2019.

A 42829241 25 junio, 6, 16 julio

EDICTO

Día: 29 de mayo
Año: 2019
Lugar: Puerto Vallarta, Jalisco
Autorizado por: La C. Secretario de Acuerdos
Lic. Elena Bravo Gómez

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Vigésimo Séptimo Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Puerto Vallarta, Jal.

Cítense quienes créanse derechos hereditarios, a bienes de Bonifacio Rosas Sánchez, comparezcan deducir y justificar derechos término de 30 días. Expediente 233/2019.

A 42827597 25 junio, 6, 16 julio

EDICTO

Día: 31 de mayo
Año: 2019
Lugar: Atotonilco el Alto, Jalisco
Autorizado por: El Secretario
Lic. Marco Antonio Millanes Hernández

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Tercer Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Atotonilco el Alto, Jal.

Cítense quienes créanse derecho al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Manuel Carrillo García, preséntense deducir en término de 30 treinta días siguientes a la última publicación, expediente 275/2019.

A 42827595 25 junio, 6, 16 julio

EDICTO

Día: 16 de abril
Año: 2019
Lugar: Tequila, Jalisco
Autorizado por: El Secretario de Acuerdos
Lic. Erwin Alberto Ramírez Pérez

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Segundo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Tequila, Jal.

Quienes créanse derecho de intestado acumulado a bienes de: J. Guadalupe Celaya Ponce o Guadalupe Celaya Ponce y Eugenia Rodríguez López, presentarse a deducirlos dentro del término de treinta días a partir última publicación. Expediente 194/2019.

A 42822736 25 junio, 6, 16 julio

EDICTO

Día: 13 de mayo
Año: 2019
Lugar: Lagos de Moreno, Jalisco
Autorizado por: La Secretaria de Acuerdos
Lic. Yesica Cristina Aldana de Loza

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Juzgado Tercero en Materia Civil y Justicia Integral para Adolescentes del Tercer Partido Judicial con sede en el Mpio. de Lagos de Moreno, Jal.

Cítese quienes créanse derecho, intestado a bienes de José Guadalupe Flores Torres y/o J. Guadalupe Flores Torres y/o Guadalupe Flores, conocido indistintamente con esos nombres, denunciado por José de la Cruz, Martín, Juan Gerardo y José Luis de apellidos Flores Cedillo, presentarse deducirlos dentro del término treinta días contados a partir de la última publicación; Expediente 124/2019.

A 42829297 25 junio, 6, 16 julio

EDICTO

Día: 31 de enero
Año: 2014
Lugar: Puerto Vallarta, Jalisco
Autorizado por: El C. Secretario de Acuerdos
Abog. Jorge Luis Moreno Escobar

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de

Jalisco. Vigésimo Séptimo Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Puerto Vallarta, Jal.

Cítese quienes créanse derecho intestado a bienes Idalia Lerma Núñez y José Gabriel López Rosas, deducirlo término 30 días. Expediente 945/2013.

A 42825137 25 junio, 6, 16 julio

EDICTO

Día: 17 de mayo
Año: 2019
Lugar: Zacoalco de Torres, Jalisco
Autorizado por: La C. Secretario por Ministerio de Ley
Abog. Vanesa Velázquez Rodríguez

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Noveno Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Zacoalco de Torres, Jal.

Cítense quienes créanse con derecho intestado bienes de Antonio Ortega Delgado, presentarse deducirlos dentro término de Ley. Expediente 213/2019. Cítense opositores.

A 42825141 25 junio, 6, 16 julio

EDICTO

Día: 24 de mayo
Año: 2019
Lugar: Tepatitlán, Jalisco
Autorizado por: La Secretario por Ministerio de Ley
Lic. María Guadalupe Ávalos Ibarra

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Octavo Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Tepatitlán de Morelos, Jal.

Cítense quienes créanse derecho intestamentario a bienes de José Luis García Gutiérrez, deducirlos término legal. Expediente 267/2019.

A 42829681 25 junio, 6, 16 julio

EDICTO

Día: 4 de junio
Año: 2019
Lugar: Ameca, Jalisco
Autorizado por: El Secretario
Lic. Jorge Armando García Urdiano

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Ameca, Jal.

Cítense quienes créanse derecho intestamentario a bienes de Juana Sánchez Gómez deducirlo término legal. Expediente 254/2019. Cítense interesados.

A 42831442 25 junio, 6, 16 julio

EDICTO

Día: 3 de junio
Año: 2019
Lugar: Tepatitlán, Jalisco
Autorizado por: La Secretario por Ministerio de Ley
Lic. María Guadalupe Ávalos Ibarra

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Octavo Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Tepatitlán de Morelos, Jal.

Cítense quienes créanse derecho intestamentario bienes Miguel Vega Muñoz, deducirlos término legal. Expediente 261/2019.

A 42825181 25 junio, 6, 16 julio

EDICTO

Día: 5 de junio
Año: 2019
Lugar: Ocotlán, Jalisco
Autorizado por: El C. Secretario
Lic. Juyeme Tajeima Metzeri Salazar Hernández

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado

de Jalisco. Sexto Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Ocotlán, Jal.

Cítense a quienes créanse derecho intestamentario a bienes Joaquín Macías Torres, presentarse a deducirlo dentro término 30 días a partir última publicación. Expediente 290/2019. Juzgado Primero Civil.

A 42825178 25 junio, 6, 16 julio

EDICTO

Día: 12 de abril
Año: 2019
Lugar: Autlán de Navarro, Jalisco
Autorizado por: Secretario
Abog. Martín de la Cruz Huidor

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Segundo Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Autlán de Navarro, Jal.

Cítense quienes créanse derechos intestamentarios a bienes de Agustín Rodríguez Balera, dedúzcanlo dentro término treinta días. Expediente 36/2019.

A 42825188 25 junio, 6, 16 julio

EDICTO

Día: 11 de abril
Año: 2019
Lugar: Autlán de Navarro, Jalisco
Autorizado por: El Secretario
Abog. Martín de la Cruz Huidor

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Segundo Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Autlán de Navarro, Jal.

Cítense quienes créanse derechos intestamentario bienes de Margarita Santos Camacho, dedúzcanlo término 30 días. Expediente 117/2019.

A 42829134 25 junio, 6, 16 julio

EDICTO

Día: 20 de mayo
Año: 2019
Lugar: Teocaltiche, Jalisco
Autorizado por: La Secretario
Abog. Adela Silvia Araujo Muñoz

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Sexto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Teocaltiche, Jal.

Quienes créanse derecho sucesión intestamentaria a bienes Andrés Ramírez Sedillo y/o Andrés Ramírez Cedillo y María Guerrero Rojas y/o Ma. de Jesús Guerrero Rojas y/o Ma. Guerrero Rojas, dedúzcanlo término legal. Expediente número 231/2018.

A 42830003 25 junio, 6, 16 julio

EDICTO

Día: 25 de abril
Año: 2019
Lugar: Cihuatlán, Jalisco
Autorizado por: La Secretario
Lic. Marysol Noemí Cuevas García

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Noveno Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Cihuatlán, Jal.

Quienes créanse derecho comparecer deducir, justificar derechos hereditarios bienes Aureliano Vidrio Brambila, comparecer término ley. Expediente 63/2019.

A 42813089 25 junio, 6, 16 julio

EDICTO NOTARIAL

Día: 23 de mayo
Año: 2019
Lugar: Colotlán, Jalisco
Autorizado por: Notario Público 1
Lic. Napoleón Galván Montaño

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Colotlán, Jal. Notario Público Titular No. 1. Lic. Napoleón Galván Montaño.

Cítense quienes créanse con derecho intestado bienes Socorro Campos de la Torre, también conocida como Socorro Campos, preséntense deducirlo dentro término legal. Expediente número 03/2018.

A 42809868 13, 25 junio, 6 julio

EDICTO NOTARIAL

Día: 20 de mayo
Año: 2019
Lugar: Guadalajara, Jalisco
Autorizado por: Notario Público 39
Lic. J. Jesús Sánchez Navarro

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Guadalajara, Jal. Notario Público No. 39. Lic. J. Jesús Sánchez Navarro.

En escritura pública número 3710 de fecha 20 de mayo del 2019, pasada ante la fe del suscrito Notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de Martha Carlos Hermosillo hija de Julia Carlos y Altagracia Hermosillo, nació en Fresnillo, Zacatecas, el 1 de febrero de 1955 y falleció el 21 de diciembre del 2016 en Guadalajara, Jalisco; siendo su último domicilio en Privada Hidalgo 68, Santa Cruz de Las Huertas en Tonalá, Jalisco, previniendo a los interesados que deberán presentarse a deducir y justificar sus derechos a la herencia en un término improrrogable de treinta días hábiles y a hacer el nombramiento de albacea, lo que comunico en los términos del artículo 935 *bis*, Cuarto Párrafo del *Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco*, para publicarse por tres veces, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco.

A 42793106 15, 25 junio, 6 julio

EDICTO NOTARIAL

Día: 10 de mayo
Año: 2019
Lugar: Tala, Jalisco
Autorizado por: Notario Público 1
Lic. Eleno Vega Guerrero

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Tala, Jal. Notario Público No. 1. Lic. Eleno Vega Guerrero.

Se hace constar inicio tramitación notarial sucesión intestamentaria a bienes de María Rubio Hernández también conocida como María Rubio de Álvarez, mexicana, viuda, nació y falleció en Tala, Jalisco, nació el 5 de julio de 1924, hija de Bonifacio Rubio y Cruz Hernández, falleció el 16 de agosto de 1997. Previniendo a posibles interesados para que se presenten deducir y justificar derechos hereditarios en un término improrrogable de 30 días hábiles a partir de la última publicación y nombrar albacea. Domicilio notaría Herrera y Cairo No. 65, Tala, Jalisco.

A 42828582 25 junio, 6, 16 julio

AVISO NOTARIAL

Día: 3 de mayo
Año: 2019
Lugar: San Francisco del Rincón, Guanajuato
Autorizado por: Notario Público 6
Lic. Víctor Alejandro Hernández Romero

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. San Francisco del Rincón, Gto. Notaria Pública No. 6. Lic. Víctor Alejandro Hernández Romero.

A fin de dar cumplimiento al artículo 672 del *Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Guanajuato,* hago saber que mediante Escritura Pública número 30845 treinta mil ochocientos cuarenta y cinco, otorgada el día 03 tres de Mayo de 2019 dos mil diecinueve, se radicó en esta Notaría Publica número 6 seis, a mi cargo la Sucesión Testamentaria a bienes del señor Efraín Escoto Flores denunciada por la señora María Engracia Picazo Padilla, con el carácter de albacea y manifiesta que acepta el cargo, así como única y universal heredera, quien manifiesta que acepta la herencia, la validez del testamento y procederá a formular el inventario y avaluó y la adjudicación de los bienes materia de la sucesión; Publíquese dos veces en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y Periódico Milenio Diario Jalisco, ambos de la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

A 42814535 22, 25 junio

AVISO NOTARIAL

Día: 2 de mayo
Año: 2019
Lugar: Guadalajara, Jalisco
Autorizado por: Notario Público 17
Lic. Agustín Ibarra García de Quevedo

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Tlaquepaque, Jal. Notario Público Titular No. 17. Lic. Agustín Ibarra García de Quevedo.

Conforme al artículo 935 Bis, párrafo IV, del Código de Procedimiento Civiles del Estado, y 92 de la *Ley del Notariado del Estado de Jalisco,* manifiesto que en escritura pública No. 7,591 del 9 de abril de 2019, otorgada ante mí, el Lic. Francisco Javier Sánchez Sánchez, como apoderado general de Enrique, Juan Manuel, Frida Emma, Marcos, Eduardo, Rita y Jesús, todos de apellidos Sánchez Sánchez y Lourdes Guadalupe Sánchez Sánchez también conocida como Lourdes Guadalupe Sánchez y Sánchez, radicó el intestado a bienes de la señora Frida Emma Sánchez Gutiérrez, también conocida como Frida Emma Sánchez y Gutiérrez, finada el 26 de junio de 2015 en Guadalajara, Jalisco.

A 42785098 **4, 15, 25 junio**

AVISO NOTARIAL

Día: 7 de mayo
Año: 2019
Lugar: Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco
Autorizado por: Notario Público 6
Lic. Alejandro Elizondo Verduzco

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Zapotlán el Grande, Jal. Notario Público Titular No. 6. Lic. Alejandro Elizondo Verduzco.

Ante mí se hace constar el inicio de la sucesión intestamentaria en sede notarial a bienes de Juan Flores Sandoval, mexicano, quien falleció el día 15 quince de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis, en Tolimán, Jalisco, en escritura pública número 14,850 catorce mil ochocientos cincuenta de fecha veinticinco de mayo del año 2019 dos mil diecinueve. Previniendo a posibles interesados para que se presenten a deducir y justificar derechos hereditarios en un término improrrogable de 30 días hábiles a partir de la última publicación. Domicilio notarial: Clemente Orozco Flores número 28, Cd. Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Lo anterior con fundamento legal en el artículo 935 bis del *Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco*.

A 42806863 **13, 25 junio**
A 42806833 **6 julio**

AVISO NOTARIAL

Día: 31 de mayo
Año: 2019
Lugar: Guadalajara, Jalisco
Autorizado por: Notario Público 97
Alberto García Ruvalcaba

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Notario Público 97 de Guadalajara, Jalisco. Alberto García Ruvalcaba.

Se informa que mediante escritura 35,931, de fecha 9 de mayo del 2019, pasada ante la fe del suscrito notario 97 de Guadalajara, una vez a publicar, el albacea e interesado (s) en la sucesión a bienes de Ana Rosa Márquez Ruiz Velasco, manifestaron su voluntad de tramitarla extrajudicialmente en esta notaría.

A 42827677 **25 junio**

AVISO NOTARIAL

Día: 4 de junio
Año: 2019
Lugar: Tala, Jalisco
Autorizado por: Notario Público 1
Lic. Eleno Vega Guerrero

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Tala, Jal. Notario Público No. 1. Lic. Eleno Vega Guerrero.

A solicitud de la señora Victoria de León Torres, en su carácter de apoderada general judicial para pleitos y cobranzas y actos de administración y dominio con rendición de cuentas, de la Sra. M. Ysabel Torres de la Torre, también conocida indistintamente como M. Isabel Torres de la Torre, en el carácter de única y universal heredera y albacea testamentaria, se tramita sucesión testamentaria a bienes del señor Pedro de León Valdivia, en los términos del artículo 935 del Código de Procedimientos Civiles.

A 42828329 **25 junio**

AVISO NOTARIAL

Día: 5 de junio
Año: 2019
Lugar: Guadalajara, Jalisco
Autorizado por: Notario Público 15 de Tlaquepaque y Zona Conurbada
Lic. Samuel Fernández Ávila

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Tlaquepaque, Jal. Notario Público No. 15. Lic. Samuel Fernández Ávila.

En escritura pública número 47,386 de fecha 5 de junio del 2019, otorgada en el protocolo a mi cargo, a rogación de la albacea testamentaria y única y universal heredera, solicita el trámite extrajudicial de la sucesión testamentaria a bienes del señor José Guillermo Aceves Fonseca, atento a lo dispuesto por el artículo 3118 del Código Civil del Estado y conforme al artículo 3 y 92 de la Ley del Notariado del Estado de Jalisco se radica el proceso sucesorio, en esta notaría pública; el presente se publica para los fines legales correspondientes, atento a lo dispuesto por los referidos artículos de la legislación notarial.

A 42827740 **25 junio**

FE DE ERRATAS

En el Periódico Oficial *El Estado de Jalisco,* del sábado 15 de junio de 2019, número 7, en la página 41 en la segunda columna, renglón 1

Dice:

EDICTO

Debe decir:

AVISO NOTARIAL

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Guadalajara, Jal. Notario Público No. 103. Asoc. al No. 71. Lic. Rubén Alberto Santana Murillo.

Por escritura pública número **14,334** de fecha 19 de junio del año 2019 dos mil diecinueve, pasada ante la fe del suscrito Notario, en los términos de los artículos 3118 del Código Civil y 92 de la Ley del Notariado ambos del Estado de Jalisco, QUEDO INSTAURADA EN ESTA SEDE NOTARIAL A MI CARGO, a solicitud de la señora BELEN LUEVANOS ESTRADA LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA ACUMULADA A BIENES DE sus finados padres, CONSUELO ESTRADA ONOFRE quien también fue conocida con el nombre de GRACIELA CONSUELO ESTRADA ONOFRE y JOSE DE JESUS LUEVANOS BEDOY.

Guadalajara, Jalisco, a 11 de junio del año 2019.

LIC. RUBÉN ALBERTO SANTANA MURILLO.
NOTARIO PÚBLICO No. 103.
ASOCIADO AL No. 71.

A 42849876 **25 junio**

CONVOCATORIA

SOCIEDAD CIVIL OPERADORA LAS TORRES S.A. DE C.V.

SEGUNDA CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por la presente, se convoca a los socios y socias a la asamblea general extraordinaria de la sociedad mencionada anteriormente, la cual se celebrará el próximo diez de julio de dos mil diecinueve a las 9:30 horas en el domicilio de la sociedad que es Avenida Lázaro Cárdenas número 1060 colonia ocho de julio en Guadalajara Jalisco, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Instalación de Asamblea, cómputo de asistencia y declaración de quórum y de estar legalmente instalada la misma.

2.- Informe financiero de la Sociedad activos y pasivos, y en su caso acuerdos conducentes

3.- Acta de asamblea

4.- Declaración de Clausura

La presente convocatoria se realiza de conformidad con los estatutos aprobados por todos y cada uno de los socios así como por el consejo de administración, tal como consta en la escritura pública número 65,123 de fecha 19 de noviembre de 2015 otorgada ante la fe del Licenciado Salvador Guillermo Plaza Arana Notario Público Número 7 de Zapopan Jalisco.

NOTA.- Para su publicación una sola vez en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Guadalajara Jalisco a los 19 días del mes de junio de 2019

ROBERTO ACEVES HERMOSILLO
En mi calidad de Presidente del Consejo de
Administración de la Sociedad
Operadora las Torres S.A. de C.V.

A 42848597 **25 junio**

CONVOCATORIA

SOCIEDAD CIVIL OPERADORA LAS TORRES S.A. DE C.V.

AVISO DE NOTIFICACIÓN A LOS SOCIOS Y MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD ANTES REFERIDA.

Por la presente, se notifica y se entera a los socios y miembros del consejo de administración de la Sociedad denominada "Operadora la Torres" S. A. de C.V. de la carta intención de venta de acciones del socio Miguel Ángel Alcalá Bolaños,

La presente notificación se realiza toda vez que la sociedad mencionada no cuenta en sus archivos con los domicilios de los socios y miembros del consejo de administración, por lo que se publica la carta de intención de compra en su totalidad, cumpliendo así, con los estatutos aprobados por todos y cada uno de los socios así como por el consejo de administración, tal como consta en la escritura pública número 65,123 de fecha 19 de noviembre de 2015 otorgada ante la fe del Licenciado Salvador Guillermo Plaza Arana Notario Público Número 7 de Zapopan Jalisco, la cual se inserta a continuación:

PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SOCIEDAD OPERADORA
LAS TORRES S.A. DE C.V.

El que suscribe **ROBERTO ACEVES HERMOSILLO,** mexicano, mayor de edad, comerciante, con domicilio en Rancho la Providencia número 800 en la Localidad de la Laja municipio de Zapotlanejo Jalisco, y sin más generales que manifestar vengo a

E X P O N E R:

Que en mi carácter de **APODERADO DEL SOCIO ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD OPERADORA LAS TORRES S.A. DE C.V.,** personalidad que acredito con la copia certificada de la escritura pública número 11,957 de fecha 5 de enero de 2016 otorgada ante la fe del Lic. Javier Manuel Gutiérrez Dávila notario público número por medio de la presente vengo a notificar mi intención de vender las acciones que me corresponden tanto al presidente (Roberto Aceves Hermosillo), como al secretario (Jesús Ignacio Román Sánchez), del consejo de administración de la sociedad antes mencionada, para lo cual manifiesto el número de acciones que deseo vender, así como su costo, las cuales son la totalidad que poseo de la sociedad referida, mismas que son: 40 acciones correspondientes a capital fijo y 50 acciones del capital variable, las cuales corresponden al 45% del total de las acciones de la sociedad multirreferida, y el valor que le estoy otorgando a cada una es la cantidad de $ $45,000.00 cuarenta y cinco mil pesos m.n. 00/100. Cumpliendo así con lo estipulado por los estatutos de la SOCIEDAD OPERADORA LAS TORRES S.A. DE C.V., los cuales fueron aprobados por los socios accionistas en la respectiva acta de asamblea correspondiente a la escritura pública número 65,123 de fecha 19 de noviembre de 2015 otorgada ante la fe del Lic. Salvador Guillermo Plaza Arana notario público número 7 de la municipalidad de

Tlaquepaque Jalisco, y que se encuentra dentro del capítulo iii referente al capital social y acciones, en su cláusula novena correspondiente a la trasmisión de acciones de la escritura antes mencionada.

Sin otro particular quedo a la orden para cualquier aclaración

Guadalajara Jalisco a los 17 días del mes de junio de 2019

ROBERTO ACEVES HERMOSILLO

Guadalajara Jalisco a los 19 días del mes de junio de 2019

ROBERTO ACEVES HERMOSILLO
En mi calidad de Presidente del Consejo de
Administración de la Sociedad
Operadora las Torres S.A. de C.V.

Howard Johnson
LAS TORRES PLAZA
OPERADORA LAS TORRES, S.A. DE C.V.
Av. Lázaro Cárdenas 1060 Col. 8 de Julio
Tel. 3810-3535 Fax: 3810-4686
Guadalajara, Jal. R. F. C. OTO-951109-4R7

A 42848596 **25 junio**

EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

REQUISITOS PARA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL

Los días de publicación son martes, jueves y sábado

Para convocatorias, estados financieros, balances y avisos

1. Que sean originales
2. Que estén legibles
3. Copia del RFC de la empresa
4. Firmados (con nombre y rúbrica)
5. Pago con cheque a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, que esté certificado

Para edictos

1. Que sean originales
2. Que el sello y el edicto estén legibles
3. Que estén sellados (que el sello no invada las letras del contenido del edicto)
4. Firmados (con nombre y rúbrica)

Para los dos casos

- Que no estén escritos por la parte de atrás con ningún tipo de tinta ni lápiz.
- Que la letra sea tamaño normal.
- Que los Balances o Estados Financieros, si son varios, vengan uno en cada hoja.
- La información de preferencia deberá venir en cd o usb, en el programa Word u otro formato editable.

Por falta de alguno de los requisitos antes mencionados, no se aceptará ningún documento para su publicación.

PARA VENTA Y PUBLICACIÓN

Venta

1. Número del día	$25.00
2. Número atrasado	$36.00
3. Edición especial	$61.00

Publicaciones

1. Publicación de edictos y avisos notariales por cada palabra	$7.00
2. Balances, Estados Financieros y demás publicaciones especiales, por cada página	$1,310.00
3. Mínima fracción de 1/4 de página en letra normal	$335.00

Suscripción

1. Por suscripción anual	$1,304.00

El pago de suscripción anual, no incluye publicaciones especiales

Tarifas válidas desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de 2019
Estas tarifas varían de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado.

A t e n t a m e n t e
Dirección de Publicaciones

Av. Prolongación Alcalde 1351, edificio C, primer piso, CP 44270, Tel. 3819 2720, Fax 3819 2722.
Guadalajara, Jalisco

Punto de Venta y Contratación

Av. Prolongación Alcalde 1855, planta baja, Edificio Archivos Generales, esquina Chihuahua
Teléfono 3819 2300, Extensiones 47306 y 47307. Librería 3819 2476

periodicooficial.jalisco.gob.mx
Quejas y sugerencias: publicaciones@jalisco.gob.mx

EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

S U M A R I O

MARTES 25 DE JUNIO DE 2019
NÚMERO 11
TOMO CCCXCV

EDICTOS **Pág. 3**

EDICTO del Juzgado Cuarto de lo Familiar (expediente 1536/2018). **Pág. 32**

EDICTO del Juzgado Décimo Segundo de Primera Instancia Especializado en Materia Familiar (expediente 670/2019-II). **Pág. 33**

EDICTO del Juzgado Noveno de lo Familiar (expediente 236/2017). **Pág. 34**

EDICTO del Juzgado Noveno de lo Familiar (expediente 1544/2018). **Pág. 35**

EDICTO del Juzgado Décimo Tercero de Primera Instancia Materia Familiar (expediente 679/2019). **Pág. 36**

EDICTO del Juzgado de Primera Instancia Civil de Cihuatlán (expediente 78/2019). **Pág. 37**

EDICTO del Juzgado de Primera Instancia Civil de Cihuatlán (expediente 254/2019). **Pág. 38**

EDICTOS NOTARIALES **Pág. 71**

AVISOS **Pág. 72**

FE DE ERRATAS al Periódico Oficial *El Estado de Jalisco* del 15 de junio de 2019, número 7.

Pág. 74

Secretaría
General de Gobierno
GOBIERNO DE JALISCO

periodicooficial.jalisco.gob.mx